



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Problemática en la ejecución de proyectos y obras por
administración directa del Gobierno Regional Ancash, periodo
2020.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Bach. Quezada Castillo Joel Alejandro (ORCID: 0000 0002 2264 1963)

ASESORA:

Dr.(a). Zevallos Delgado Karen Del Pilar (ORCID: 0000 0003 2374 980X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

El presente trabajo es dedicado a mi esposa y a mis hijas quienes han sido parte fundamental para escribir esta tesis, ellos son los que me dieron la fuerza para alcanzar este sueño y a mi madre por la perseverancia.

Agradecimiento

En primera instancia agradezco a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los ha regido, he logrado importantes objetivos como culminar el desarrollo de mi tesis con éxito y obtener una afable titulación profesional.

Índice

Carátula	I
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Índice	IV
Índice de tablas	VI
Índice de figuras	VII
Resumen	VIII
Abstract	IX
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.1.1 Tipo de estudio	16
3.1.2 Diseño de Investigación	16
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	17
3.2.1 Matriz de Categorización	17
3.3 Escenario de estudio	17
3.4 Participantes	18
3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	18
3.5.1 Técnicas	18
3.5.2 Instrumentos	18
3.6 Procedimiento	19
3.6.1 Categorías	19
3.7 Rigor científico	22
3.8 Método de análisis de datos	23
3.9 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4.1 Resultados	25
4.2 Discusión	38
V. CONCLUSIONES	44
VI. RECOMENDACIONES	46

REFERENCIAS	48
ANEXOS	54
ANEXO 01	55
ANEXO 02	56
ANEXO 03	57
ANEXO 04	58
ANEXO 05	59
ANEXO 06	60
ANEXO 07	61
ANEXO 08	62
ANEXO 09	63
ANEXO 10	64

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Matriz de categorización	17

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Triangulación de datos de la entrevista C1	25
Figura 2: Triangulación de datos de la entrevista SC1	28
Figura 3: Triangulación de datos de la entrevista SC2	32
Figura 4: Triangulación de datos de la entrevista SC3	34
Figura 5: Triangulación de datos de la entrevista SC4	37

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo conocer los diferentes factores asociados a la Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa en el Gore Ancash, periodo 2020. con un enfoque cualitativo y un diseño etnográfico, con entrevistas a cinco (05) expertos con amplio conocimiento en proyectos, construcción de obras y logística, para ello se usó la técnica de la entrevista, aplicada a cada uno de los expertos, donde como resultado se indica que los problemas se evidencian desde la etapa de la formulación de los proyectos, por la carencia de conocimientos, por el valor de costo bajo del proyecto, por colusión entre consultor y alta dirección. Toda vez que no se tiene una adecuada gestión de fiscalización interna, como también de seguimiento y control de las obras por administración directa por parte del área usuaria y alta gerencia. También se pudo identificar que el dominio legislativo de los usuarios que ejecutan obras por administración directa, como residente, supervisor, administrador de contratos, coordinador, monitor, y otros que estén vinculados, desconocen que normativa aplicar, tomando en cuenta solo las funciones especificadas en sus contratos o términos de referencia, mientras que área el área de logística y abastecimiento, si conocen los lineamientos normativos aplicados en procesos de licitación, procesos de contratación menores y mayores de 8UIT. Concluyendo que la entidad no realiza los mayores esfuerzos para contribuir mejores alcances de desarrollo, tanto técnicamente como administrativamente.

Palabras clave: ejecución de proyectos, ejecución de obras por administración directa, aplicación de la ley, actores principales, conflictos principales.

Abstract

The objective of this research is to know the different factors associated with the problem in the execution of projects and works by direct administration in Gore Ancash, period 2020. with a qualitative approach and an ethnographic design, with interviews with five (05) experts with extensive knowledge in projects, construction of works and logistics, for this, the interview technique was used, applied to each of the experts, where as a result it is indicated that the problems are evident from the project formulation stage, for the lack of knowledge, due to the low cost value of the project, due to collusion between the consultant and senior management. Since there is no adequate internal control management, as well as monitoring and control of the works by direct administration by the user area and senior management. It was also possible to identify that the legislative domain of the users who execute works by direct administration, such as resident, supervisor, contract administrator, coordinator, monitor, and others who are linked, do not know which regulations to apply, taking into account only the functions specified in their contracts or terms of reference, while in the logistics and supply area, if they know the regulatory guidelines applied in bidding processes, contracting processes smaller and larger than 8UIT. Concluding that the entity does not make the greatest efforts to contribute better development scopes, both technically and administratively.

Keywords: project execution, execution of works by direct administration, law enforcement, main actors, main conflicts.

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto nombrado: Problemática en la Ejecución de Proyectos y Obras por Administración Directa del Gobierno Regional Ancash, Periodo 2020, está desarrollada con la seriedad investigadora en fin de contribuir con la base científica del sector gubernamental, optimizando gestiones oportunas, razonables. Dicho proyecto interpreta un diagnóstico real, por lo que los aspectos que motivan la investigación, son los motivos que dificultan y dilata el tiempo de ejecución de una obra, planteando una series de problemáticas como: La influencia de abastecimientos de materiales, la influencia de la capacidad técnica administrativa, la influencia de falta de lineamientos normativos independientes, que, afecta directamente y sustancialmente la ejecución de proyectos y obras bajo esta modalidad, esto permitirá propuestas de mejoras en los procesos y etapas de ejecución de obras y proyectos bajo esta modalidad.

La Administración Directa se realiza cuando la ejecución de los fines públicos es aplicada directamente en los servicios y dependencias de la misma entidad, utilizando el propio personal, así como los equipos, recurso presupuestal y gerencial, situados dentro de la organización de la entidad, asumiendo la entidad, todos los riesgos inherentes al procedimiento de abastecimiento y provisión. Es así que, los propios órganos o áreas de la entidad, son quienes atienden las urgencias de la propia entidad. (Morón, 2017)

El sistema para la contratación se enmarca en el artículo 76° de la Constitución de 1993, bajo el capítulo del Régimen Tributario y Presupuestal. Esta norma ordena a la Administración Pública que los contratos de servicio y obras, así como las adquisiciones de bienes, se realicen bajo el tratamiento de procesos de selección, cuyo órgano rector es el Ministerio de Economía a través del organismo técnico especializado conocido como el Órgano que Supervisa las Contrataciones de Estado (OSCE).

Podemos mencionar que, el crecimiento en la economía y social de las regiones, va en un gran porcentaje con la ejecución de obras, para ello debemos tener en cuenta si en la ejecución del proyecto tienen presente el cumplimiento de las normativas vigentes, ya que la buena dirección de los recursos públicos, garantiza la transparencia de una Gestión, la misma que debe obedecer la necesidad de cubrir y aportar a la sociedad.

En el Estado Peruano, en los (03) niveles gubernamentales, tanto Regional, Nacional y Local, ejecutan obras bajo esta modalidad, donde éste representa un 30% a 35% de gasto nacional, con una base aproximada de S/4,500 millones de soles anuales, de acuerdo a los reportes de INFOBRAS. El cual demuestra que los entes públicos si incorporan estas modalidades de ejecución dentro de su gestión, la misma que cada entidad deberá desarrollar parámetros normativos internos, hasta que se promulgue una normativa legislativa nacional.

En el artículo 191° de la Constitución de 1993, Corregida por Ley N°30305, coherente con el artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, indica que éstas son entes Jurídicos de Dominio Público, de autonomía económica, política, así como administrativa para las cuestiones de su delimitación competente, así mismo el artículo 10° inciso f, manifiesta que, la entidad puede promulgar lineamientos normativos de asuntos y temas de su responsabilidad, toda vez que puede proponer iniciativa legislativas, esto quiere decir que, el ente regional es capaz de promulgar normativas propias como: Directivas, Ordenanzas, Resoluciones, otros.

Sin embargo, el Gobierno Regional de Ancash es una de las instituciones líderes de país con respecto al canon minero, que lastimosamente no cuenta con una directiva que le permita afrontar, reducir y ejecutar proyectos y obras bajo esta modalidad, sumado esto la falta de compromiso y ética del personal administrativo que se proyectan a ser beneficiados engorrosamente, es por ello que la ejecución de esta clases de obras, debe alinearse en el marco de la R.C.195-88-CG, que es una legislación marco bastante ambigua. Así mismo si enfocamos desde el punto de vista normativo, podremos observar que no existen muchos elementos que nos den una idea integral de cómo hacer mejor la ejecución de obras en esta modalidad. A pesar de estas limitaciones, veremos que existen muchos elementos de juicio, criterio e investigación que se puede utilizar a efecto de realizar adecuadamente estos trabajos.

La realidad en el Gobierno Regional de Ancash es que, las obras ejecutadas bajo esta modalidad, no termina de cumplir con los objetivos para los cuales han sido desarrolladas, es decir no son oportunos, incumpliendo con los tiempos de ejecución dictaminados en los proyectos aprobados y en algunos casos elevan aquellos presupuestos que ya estaban programados, que en muchos casos provoca que las obras queden paralizadas y abandonadas; las obras por Ejecución

Directa Presupuestaria son utilizadas frecuentemente en muchas regiones, no siendo éste un nuevo sistema, por lo que éste es un opción más de ejecución de proyectos, con la finalidad de lograr una reducción del gasto público con una proyección eficiente.

Las Instituciones Públicas, por criterio propio, deben aplicar la cultura de no esperar lineamientos normativos para cumplirla, al contrario, éstas deberán instaurar propios parámetros normativos, con criterios internos, basada en un marco de ética, administrativa y técnico adecuado, lineamientos que finalmente aseguren la calidad de obra.

La Formulación del problema general, es identificar ¿Cuáles son los factores asociados a la problemática en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020? y como problemas específicos se considera: ¿Qué problemas presenta la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?, ¿Qué actores participan en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?, ¿Qué acciones se deben priorizar para el cumplimiento de la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?, ¿Qué conflictos existen por ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?.

Para Méndez (1995) indica que la justificación de una investigación podría verificarse como un carácter metodológico, práctico o teórico. Por otro lado, la Justificación de la investigación es determinar un adecuado seguimiento, planeación, dirección y control de los procedimientos administrativos de la ejecución de obras por administración directa, la misma que conllevará a optimizar los tiempos y plazos de desarrollo de las actividades en las obras, en beneficio de atender las necesidades de la ciudadanía, proponiendo la identificación de los problemáticas e identificación de propuestas para resultados óptimos, siendo éste una justificación viable debido que se cuenta con información de obras ejecutadas, que además es de acceso público.

Por ello se espera que la investigación pueda facilitar el entendimiento y el sano juicio hacia los temas relacionados con la problemática, las mismas que serán analizados, así como en la recolección necesaria de data para los sustentos y buenas tomas de decisiones, con respecto a encaminar una buena ejecución presupuestal directa de proyectos y obras públicas. La investigación se está

justificando en la metodología de enfoque cualitativo la cual nos permitirá conocer la problemática de la ejecución presupuestal directa en obras y proyectos en el GORE Ancash, la misma que se tendrá que desarrollar a través de las interpretaciones de la información que se obtendrá mediante entrevistas realizadas al personal que labora dentro del ente estatal regional.

El Objetivo General de la investigación es, conocer los diferentes factores asociados a la Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa en el Gore Ancash, periodo 2020. y como Objetivos específicos es la de Identificar los principales problemas que presenta la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020; Conocer los actores y el nivel de participación tienen la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020; Identificar las acciones que se deben priorizar para el cumplimiento de la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020; Indagar acerca de los conflictos que existen en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En este fragmento, nos referimos aquellas investigaciones previas que se enlazan con el problema bosquejada. Es así que se ha realizado consultas en fuentes documentales de investigación, encontrando contenidos con cierta correlación con los que pueden ser obras ejecutadas con presupuesto directo u ejecución directa presupuestal; los mismos corresponden:

De los antecedentes nacionales en investigaciones con similitud a lo requerido, pudimos encontrar:

A Cépida (2016), cuya investigación *Factores que Intervienen en la Correcta Administración de Ejecución de obras Públicas en la Modalidad de Contrata Directa en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna – Año 2016*, donde manifiesta de acuerdo a su investigación que en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna existió desperfectos con respecto a la utilización de lineamientos normativos vigentes de la Ley 30225, como también en la fiscalización, y supervisión durante el desarrollo de las actividades de ejecución de obras bajo la modo de contratación directa. Así mismo sobre los lineamientos de la fiscalización, con respecto si es idóneo, si fueron bien aplicados, indicaron en un 60% de encuestados, que no es confiable, Por otro lado, de acuerdo a las encuestas aplicadas, el 80% indican que, el Residente y Supervisor no se encuentran en obra permanentemente y no se emplea instruidamente los lineamientos de normatividad de contrataciones con el Estado durante la ejecución de las actividades de obra.

Así mismo, el 80% que participaron en la encuesta, indican que la Sub gerencia no efectúa el seguimiento y control durante la ejecución de las actividades de obra y un 50% manifestaron que la entidad no realiza el seguimiento de la validez y vigencia de las garantías. El investigador recomendó la formulación de programas de fortalecimiento de capacidades, para poder tener una mejor aplicación e interpretación de los lineamientos

También encontramos a Lovón (2019), con su tesis *Factores asociados a la ejecución de los proyectos técnicos de inversión pública en la administración de contratos de obra en Electro Sur Este S.A.A.-2018*, perteneciente al enfoque cualitativo, donde manifiesta que existe problemas desde la etapa de elaboración de proyectos donde el contenido es ineficiente dificultando el transcurso de toma de decisiones durante la ejecución de actividades de obra, no cumpliendo con los objetivos y metas, Así mismo para los encargados de la supervisión de obra, el

problema no es de aplicación de normas sino es operacional. Con respecto al control de la planificación y de la administración para la ejecución de obras, cuentan con procedimientos y lineamientos normativos congruentes, sin embargo, los supervisores y administradores de contratos no disponen con lineamientos para un mejor desarrollo de administración de contrato de obra.

Así mismo, las entidades no toman en cuenta el valor de la Capacitación de sus funcionarios y personal profesional técnico para ejecución de proyectos y formulación de proyectos, así mismo los profesionales externos no toman en cuenta la inversión propia de capacitarse. El investigador recomienda implementar la gestión de riesgos, considerar en su gasto público las capacitaciones de tu plantel técnico, implementación de control de obras asociada a los profesionales supervisores y por último la aplicación de examen para control de conocimientos normativos de obras públicas.

Por otro lado, Cadenillas (2019), en su tesis *Eficiencia de las Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el Período 2009-2010*, determina que, la posición promedio con respecto a la eficacia de las actividades por ejecución directa presupuestal, asciende a un porcentaje promedio de 67.33%, la misma que presenta ampliaciones de plazo y falta de liquidaciones de obra en un 70%, como también presenta niveles bajos de eficiencia en abastecimiento de materiales, mano de obra, disponibilidad de maquinarias y equipos, así como la falta de control de calidad antes y durante procedimiento administrativo de ejecución.

Así mismo, Valencia (2016), en su tesis *Control interno administrativo en obras ejecutadas por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, 2013 - 2014*, perteneciente al método de investigación con enfoque cualitativo, determina que, el ente estatal infringe la aplicación de los lineamientos normativos existentes como la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la Resolución de Contraloría N° 195-88- CG, donde la dilatación de tiempo de ejecución, resta y minimiza la utilidad, beneficio y rentabilidad social comunitario, toda vez que provoca mayores gastos presupuestales, donde la inversión hecha por el Gobierno Nacional derivada al Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS) se está posicionando en una etapa de inseguridad y peligro, producto de los cambios y variaciones perseverantes ejercidas durante el progreso de las actividades de ejecución de obra, produciendo un total desconocimiento de la

rentabilidad de los proyectos.

Por último, Cáceres (2017), en su tesis *Auditoria de Obras Públicas por la Modalidad de Administración Directa con Incidencia a la Programación y Ejecución del Presupuesto Analítico en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2016*, perteneciente al método de investigación con enfoque cualitativo, concluye que más del 93% de las personas encuestadas manifiestan que la auditoria en obras del estado por administración directa, se enlaza directamente en la incidencia de la programación y ejecución presupuestario analítico, así mismo la auditoria identifica, determina y define las responsabilidades de los funcionarios, por otro lado, el 80% de las personas encuestadas indican que la auditoria en obras del estado es un potente aparato para el mejoramiento y obtención de una gestión eficiente, así mismo el 70% de las personas encuestadas manifiesta que durante la ejecución de obras contribuyen profesionales con la experiencia adecuada. También identifica lo que causa la deficiencia en la ejecución del presupuesto analítico por lo que correspondería a la negligencia de funciones, al desconocimiento del mismo y por disposiciones superiores de funcionarios, provocando y afectando directamente a la gestión, a los estados financieros, la toma de decisiones y a los beneficiarios.

Dentro de los antecedentes internacionales podemos observar que el tema relacionado carece de investigaciones recientes, sin embargo, se ha recolectado investigaciones que acompañan con la variable en estudio, como lo siguiente:

Yaco (2019), en su investigación *Gestión de Riesgos Conforme a la Norma ISO 31000:2018 en Obras Ejecutadas por Administración Directa en la Provincia de Cusco – Perú*, de la Universidad Politécnica de Valencia, realizó la investigación basado en la gestión de riesgos, tomando como referencia entes públicos en la ciudad de cusco, la misma que está regulada bajo los lineamientos de ejecución, por la Contraloría a través de la Resolución N°195-88-CG, toda vez le RLCE N°30225, que manifiesta el modo de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios. Así mismo reveló 95 tipos de riesgos, de las cuales 48 tipos están representados por el proyectista con 9 riesgos, el área de abastecimiento con 11 riesgos y el profesional Residente de obra con 28 riesgos, representando el 52.74% del total de riesgos revelados, comprobando que estos actores mencionados son de importancia durante la ejecución de obras por esta modalidad. Para contrarrestar estas anomalías implanto tratamientos en los 91 casos, la cual tuvo un resultado favorable, dejando a 82 de ellos en nivel apreciable, 8 de ellos en nivel marginal y

1 en nivel importante. También identifica que las áreas que tienen responsabilidad para implementar los tratamientos propuestos son el área de unidad formuladora, gerencia de infraestructura y el residente de obra con un 55.95% de responsabilidad, toda vez que los responsables de supervisar la implantación de los tratamientos propuestos es la gerencia de infraestructura, la sub gerencia de supervisión y el supervisor de obra, con un 69.23% de responsabilidad. Por último, comenta que las entidades públicas de cusco, deben implementar permanentemente la gestión de riesgos, así como también actualizarlas de la mano con el control y seguimiento permanente de los que se hacen responsables de la supervisión para el control de riesgos. Recomendando la implementación de directivas, la actualización de la resolución de la contraloría y también de nuevas técnicas de la ISO 31010.

Los tesisistas Chuchuca y Huerta (2019), cuyo análisis *Examen especial a los procedimientos de contratación pública para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, período 2016 – 2017*, donde verificó y determinó que hubo mejor gestión administrativa en el año 2016 y no en el año 2017, sin embargo, la entidad carece de lineamientos de Códigos Éticos, basándose en la normativa vigente emitida por la Contraloría General del Estado. Así mismo, no se cuenta con un Plan de Procedimientos, Ejecución y Riesgos para las obras bajo este marco, esto se basa al presupuesto adicional que conlleva realizar lineamientos normativos, eh incorporación de personal especializado, provocando que el ente estatal no aplique las estrategias y respuestas inmediatas, para así evitar los riegos o peligros futuros en la ejecución de obras.

Toda vez que, Gifra (2017), con su investigación doctoral de *Desarrollo de un Modelo para el Seguimiento y Control Económico y Temporal Durante la Fase de Ejecución en la Obra Pública*, comprueba que existe en la obra pública una figura de modificaciones contractuales, así mismo en los contratos de obra, donde se deriva en el afloramiento de sobrecostos e incumplimientos en los tiempos de ejecución. Se confirma que durante la fase de ejecución existe la mayor irregularidad, donde defiende la necesidad de imponer metodologías eficientes a través del monitoreo, control y seguimiento de los nexos valoradas futuros ya conocidos, el rastreo prematuro de las secuelas que pueden ocasionar alteraciones temporales y económicos presentadas durante la ejecución.

Por otro lado, Gordo, Potes y Vargas (2017), en su tesis *Factores que ocasionan retrasos en obras civiles en Empresas Públicas de Neiva* (Colombia), concluye que, durante todas las etapas de un proyecto, desde su formulación, ejecución y liquidación puede pasar obstáculos y retrasar desde la concepción y si está mal planeada es más que seguro que durante el proceso constructivo caerá en retrasos o sobrecostos, así mismo identifica los actuados con respecto a los retrasos de quienes participan en el proyecto, toda vez identifica las herramientas para evitar estas problemáticas de retrasos de obras como la relación entre el costo y el tiempo, la priorización de la planificación en base a cronogramas, responsabilidad en el desempeño laboral dirigido a funcionarios públicos, consultor, ejecutor y supervisor. Los involucrados deben resaltar de habilidades y conocimientos durante todas las etapas de desarrollo del proyecto.

Por último, Nieto (2017), en su tesis *Análisis de los Factores que Generan Atraso o Abandono en las Obras Públicas de Infraestructura en Bogotá*, identifica de acuerdo a su análisis que los entes públicos, la contraloría de Bogotá, los medios de comunicación y las fuentes académicas, señalan principal factor de la no conclusión de obras, a la corrupción y a la falta de planeación de un proyecto. Según el caso en estudio se pudo revelar que la gran mayoría de obra inconclusas proviene de una mala planeación, la misma que es contrastada por la contraloría general de Bogotá, donde identifica que exceso presupuestal de las obras mediante adicionales, no se ejecutan dentro del plazo, no se recepciona el su totalidad, así mismo factor importante identificado es la administración del riesgo, la misma que proyecta acciones para minimizar los impactos de ocurrencias no favorables para el proyecto, como también otro factor es la ausencia de seguimiento en todo el desarrollo de un proyecto y por último la falta de intervenciones de la población en la contratación pública.

Empleando Bases Teóricas con respecto a la variable encontramos que, Los Entes Públicos Regionales configuran el segundo nivel de Gobierno, así mismo la Ley N°27867 que corresponde a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, publicada el 18 de noviembre del 2002, donde indica según el artículo 2° que, estas entidades surgen de la decisión del pueblo, así mismo son entes de carácter Jurídico Público, con soberanía económica, política y administrativa, para los asuntos de su delimitación competente, así mismo el artículo 10° inciso f, manifiesta

que, la entidad puede promulgar normas en base a temas, materias y asuntos de su incumbencia, toda vez que puede proponer iniciativas legislativas. Así mismo la mencionamos la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, aprobada en 1988 del 18 de julio, donde el artículo 01° aprueba los lineamientos normativos para la regulación de la ejecución de actividades de obra por modo directo.

Para Las Obras en las Entidades Públicas, según el Decreto Supremo N°344-2018-EF, que es el Reglamento de la Ley N°30225, anunciado el 31 de diciembre de 2018 califica como obra a la habilitación, renovación, ampliación, mejoramiento, demolición, reconstrucción, remodelación y construcción del bien inmobiliario, tales como puentes, perforaciones, carreteras, estructuras, excavaciones, edificaciones, entre otros de la índole del sector de construcción que necesiten de gestión de mando técnico, expediente técnico, recurso humano, insumos materiales y equipos en general. Así mismo el mencionado reglamento es utilizado para las obras de ejecución presupuestaria directa, dirigida a los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que se requieran durante la ejecución de obra, siempre y cuando sobrepasen las 08 unidades impositivas.

Para el RAE la descripción de obra pública, lo describe como un grupo de componentes o servicios considerados imprescindibles creación y ejecución de una entidad cualquiera, toda vez que, el Banco de Desarrollo Interamericano (BID 2000) lo especifica como el contiguo de elementos estructurales aplicada a la ingeniería e instauración con una proyección de vida útil duradera.

Entonces, si definimos como obra pública, esta incide con dos teorías, una obra y otra pública, definida la palabra obra, toca definir a la palabra público el cual está injerido con el interés universal social, con respecto al desarrollo y satisfacción social, es por ello que, una obra pública, es cuando el ente público utiliza sus recursos económicos para la construcción de proyectos.

Una característica resaltante de la obra pública es que, es ejecutada de forma directa o por encargo; injerida por las necesidades sociales; está enlazada al acto de fomentar la dirección pública en torno a las necesidades sociales; la misma que da lugar a dificultades jurídicos, técnicos, administrativos, institucionales y políticos; y, puede ser fruto de la planeación, proyectándose a los acontecimientos de los pedidos sociales (Pellicer, 2004).

En expresiones generales, podemos decir que las ejecuciones administrativas públicas, son tareas realizadas por el ente estatal alineados con el

desarrollo de construcciones de infraestructura, así como también la restauración, mejoramiento, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y reconstrucción de las ya existentes, las mismas que son fuente de las necesidades populares para beneficio de la población. Las obras publicas son desarrolladas directamente a acciones de construcción e ingeniería, las mismas que son determinadas en plazos temporales para su desarrollo, derivadas directamente de entes públicos, a través de sus decisiones, programaciones y financiamientos, asumiendo una imagen de promotor. Existe casos en la que la administración sea ejecutada directamente, utilizando las capacidades operativas (Lozano, 2012).

Modalidades de Ejecución de Proyectos y Obras. El TUO que refleja la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto diferencia dos tipos de formas para el desarrollo de un proyecto, siendo: a) Ejecución Presupuestal Directa: Se origina cuando el ente emplea recursos propios como personal, materiales de construcción y maquinaria para todo el proceso constructivo. b) Ejecución Presupuestal Indirecta: Desarrollada cuando la ejecución presupuestal y física para los proyectos u obras, es ejercida por un ente distinto al pliego; manifestada a través de un contrato o convenio con un ente privado, o con un ente Público.

Análisis de la eficacia en la ejecución de obras públicas. Para Lozano (2012), en la Revista TCEMG: menciona que, los medios económicos que se designan en los programas de inversión de obras públicas, al estudio de la eficacia durante la ejecución se transforma en un desarrollo muy notorio, producto que los proyectos son importantes y representan un progreso monetario de una región y en el desarrollo social en el bienestar de la ciudadanía.

También indica que, frente a esta escena en consecuencia de las auditorías ejecutadas en los proyectos en los entes regionales, se determinó que el problema más común es relacionado con aumento no justificados de los tiempos de duración de las obras, así como también los presupuestos de obra, derivada a una mala planeación de elaboración los proyectos, como también una mala dirección en plena ejecución. Estas problemáticas, origina un desequilibrio que altera la factibilidad en las inversiones, es decir que reduce la rentabilidad de la misma, derivada de los derroches y desperdicios de los recursos y bienes estatales, provocando aumento en costos y asignaciones presupuestales, en la ejecución de los proyectos.

Así mismo, identifica los principales problemas para un óptimo culminado de ejecución de proyecto, siendo las siguientes: a) Falta de información y mala formulación de los estudios en los proyectos. b) mala formulación del presupuesto de obra, con respecto a la captación de precios en los insumos, como también en los rendimientos de las actividades c) Modificaciones de los proyectos durante el desarrollo de las actividades en obra, la misma que causa adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, paralizaciones, controversias. d) Falta de compromiso de las empresas ganadoras. e) La no aplicación de las penalidades a las faltas injustificadas cometidas. f) Mala supervisión en la ejecución de obra, provocando deficiencias constructivas e incumplimiento de contrato a la empresa ejecutora de obra. g) Faltas de trámites documentarios de índole legal concomitante con autorizaciones, licencias, consentimientos, conformidades, saneamientos físico legal de terrenos.

La identificación de lo mencionado, conlleva a un aumento económico en los proyectos y obras, originando desplazamientos de las inversiones y/o la cancelación de muchas de éstas, siendo lo peor que muchas de ellas quedan en abandono, sin ser concluidas por falta de disposición presupuestal, producto de sobrecostos o modificaciones en los clasificadores presupuestales. Así mismo, la construcción ineficiente de proyectos, es un índice directo de perjuicio económico para el ente estatal, relacionada también con el incremento del costo de mantenimiento de las obras mal ejecutadas. El ineficiente gasto estatal puede ser traducida por proyectos paralizados, inconclusas, sobrevaloradas y abandonadas, la misma que le quita al ente público una competitividad de la forma en la que se gestiona el gobierno.

Los puntos más relevantes de estos efectos ineficientes, es por la inadecuada planificación, la carencia de ética profesional de los responsables técnicos que elaboran y ejecutan los proyectos públicos.

Los riesgos de construcción por parte de la administración directa. Para Morón (2017) en la Revista IUS ET VERITAS, N°53 , menciona que los pactos administrativos en documentos es la mejor forma de mitigar riesgos entre el ente público y el contratista ejecutor, las cuales podemos identificar como: a) Riesgo en la elaboración de proyectos: inexactitud de análisis de ingeniería del proyectista, falta de criterio en elaboración de los presupuestos y demás elementos; b) Riesgo en la construcción: producto de los cambios imprevistos en los índices de precios

de los insumos, ejecución de actividades adicionales no previstos, demora de pagos de adelantos, demora en la entrega de terrenos saneados, demora en gestionar el CIRA y PMA, ineficiencias durante el desarrollo del proyecto c) Riesgo Económicos: que provoca el mercado en el cambio de precios, acaparamiento y desabastecimiento, d) Riesgos Sociales: aversión de gremios sociales sindicalistas y del pueblo; e) Riesgos de Operación: falta de sistemas tecnológicos de comunicación y operación, recurso humano; f) Riesgos Financieros: falta de la liquidez del contratado para el progreso en las actividades de obra, incumplimiento de renovación de pólizas y garantías, otros h) Riesgos Regulatorios: derogaciones y/o modificaciones de lineamientos normativos económicos que afecten al contrato (tributaciones); i) Riesgos de la Naturaleza: producido por las circunstancias impredecibles de la naturaleza como terremotos, aluviones, otros; j) Riesgos Ambientales: derogaciones y/o modificaciones de lineamientos normativos ambientales, como autorizaciones, control, planes y obligaciones mitigables K) Riesgos Tecnológicos: producido por interrupción de servicios públicos, aplicación de nuevos lineamientos tecnológicos a causa de la globalización, demanda de reinversiones.

Pues se puede mencionar que lo contrario al contrato administrativo, es cuando la dirección asume directamente a través de la auto provisión, la misma que asume todos los riesgos expuestos con anterioridad, no habiendo posibilidad de repartir la responsabilidad con la otra parte, ya que esta modalidad evita su existencia sobre el contratado, debiendo la entidad realizar los mayores esfuerzos para el cumplimiento de sus metas.

Por eso, al inclinarse por la ejecución directa, el ente público asume los riesgos operativos durante el desarrollo de la obra, sino también los de direcciones gerenciales vinculadas (Mauricio, 2014). Que, en diferencia con los terceros o contratados ejecutores, disponen de un incentivo conocido como las utilidades del proyecto, la misma que, salvaguarda para poder cumplir con sus trabajadores, proveedores, consorciado, otros; los administrados públicos a cargo de la obra bajo esta modalidad directa, deben alinearse al principio de la ética y legalidad, para el desarrollo, control y buena dirección durante el proceso y desarrollo constructivo.

Un claro ejemplo sobre el desarrollo directo de una obra, es si el ente estatal suministra la obra con maquinaria propia, que para este caso será una retroexcavadora, la misma que se malogra durante la ejecución, inmediatamente el

responsable es el servidor logístico de la entidad, para que lleve a cabo la reparación a través de procesos rutinarios de estudios de mercado hasta conseguir el servicio de mantenimiento o compra de insumo, pudiendo observar que en este proceso logístico es necesario la determinación del tiempo, que a la vez será causa probable para que las actividades de obra queden paralizadas, afectando directamente y sustancialmente los tiempos, costos de mano de obra, personal técnico, otros. (Mauricio, 2014).

Competencia del personal responsable técnico directo en la ejecución de obra pública. El Decreto Supremo N°344-2018-EF, es el lineamiento normativo que conforma y consiente el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, anunciado el 31 de diciembre de 2018 manifiesta los siguientes puntos: El tiempo de desarrollo de la obra iniciará desde la suscripción de un acta que corresponde a la entrega de terreno y/o suscripción de un acta de orden de inicio, según acuerdos entre ente público y contratista ejecutor.

El RLCE artículo 186° indica que el ente público somete los trabajos efectuados a través del personal técnico profesional inspector y/o ingeniero supervisor, según corresponda, quien velará la ejecución de las actividades de obra directa y permanentemente para un correcto desarrollo de obra en obediencia al contrato. El profesional, según corresponda, tiene funciones específicas como direccionar, ordenar, absolver consultas que puedan ser formuladas dentro del plazo contratado de ejecución de obra. toda vez que la normativa lo faculta para separar cualquier elemento que dificulte la correcta ejecución del proyecto durante su desarrollo (retiro de profesionales del contratista, mano de obra por incapacidad, maquinaria, materiales de construcción por su mala calidad y no cumplimiento con los lineamientos del proyecto).

Sin embargo, el profesional carece de la autoridad y facultad de realizar modificaciones del contrato primigenio que es pactado entre la entidad pública y el contratista ejecutor. También indica el RLCE artículo 179°, en el proceso de ejecución de actividades, esta direccionado por el personal técnico profesional conocido como Residente de Obra quien velará la ejecución de las actividades de obra directa y permanentemente para un correcto desarrollo de obra en obediencia al contrato, que podrá ser arquitecto o ingeniero con una experiencia no menor de dos (02) años en la especialidad.

Así mismo RLCE artículo 9° manifiesta que todo aquel que quiera participar con el estado deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP, sean personas dentro de estado o fuera del estado, para la participación de bienes, servicios, consultorías de obra y ejecución de obra, de manera individual o consorciado. Para el tema de los consultores el RNP define especialidades y categorías de acuerdo al tipo de profesional de ingeniería que tengas, es así que, el RLCE define la Consultoría de obra: prestación de profesionales de alta competencia en la formulación de expedientes técnicos, fiscalización en la inspección de formulación de expedientes técnicos y supervisiones de obras. Así mismo dentro de la ejecución de obras directa se pueden requerir de otros profesionales, dependiendo de la envergadura de la obra.

Costo final del desarrollo de las actividades de las obras públicas ejecutadas directa e indirecta. Álvarez y Salinas (2013), en su libro Manual de liquidación técnico económica de Obras Públicas, describen que, para el desarrollo de la liquidación económica deberá identificar los costos reales que se empleó durante el desarrollo de las actividades de la obra, como también los documentos sustenta torios involucrados, determinación de gastos de la mano de obra, y todo ingreso de material y equipo que se empleó durante la ejecución de la obra, como también la verificación del consumo financiero de gastos generales del proyecto. Por otro lado, el RLCE (2018) define a la Liquidación de Contrato como la cuantificación técnica y financiera obrado, bajo los lineamientos normativos pactados en la celebración del contrato, determinando los costos reales y saldos económicos a favor del ente público.

Responsabilidad funcional administrativa, según el Decreto Supremo N°023-2011-PCM, 2011, que autoriza y describe el Reglamento de la Ley N°29622, nombrado como Reglamento de infracciones y sanciones para la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, la misma que dispone alineamientos para los procesos administrativos en calidad sancionador, ante eventuales responsabilidades administrativas funcionales, determinando los tipos de conductas constitutivas de la transgresión verificadas en el espacio propio regulador de la Contraloría.

III.METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de estudio

La investigación es de enfoque cualitativo, este enfoque se inicia con el rastreo de la realidad para luego permitir analizar el fenómeno de investigación en su propio entorno desde una perspectiva holística, se caracteriza por ser inductiva, descriptiva, analítica e interpretativa. Para Bernal (2010), relacionándose a los procedimientos de investigación, argumenta que el procedimiento cualitativo también conocido como procedimiento no tradicional, argumenta una manifestación social enlazada a lineamientos propios y específicos, averiguando el entender de una situación como un todo.

Así mismo un enfoque cualitativo de investigación, según Meneses (2004) describe que,

La ciencia social, es el derivado del entendimiento adquirido y dado por la persona, orientada a los procedimientos de la sistematización, rigor y reflexión, con el objetivo de entender e interpretar de la verdad o realidad. Mientras para Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que, el enfoque cualitativo emplea el compendio y examinación de data, para así poder optimar los ítems de una investigación o manifestar nuevas dudas en el procedimiento de interpretación (pag.07)

Lovón (2019), menciona que la investigación de enfoque cualitativo, en sus distintos tipos, tenemos: participación etnográfica, investigación de campo, investigación participativa, estudio de casos, etc., la cual emplea una cualidad común al mencionar acontecimientos complicados que necesariamente solicitan ser interpretados en la totalidad, en su ambiente connatural. No existe particularmente, un embelesamiento de variables o propiedades para examinar por medio de técnicas estadísticas convenientes para su determinación y descripción la de correlaciones.

3.1.2 Diseño de Investigación

Se empleó una investigación con diseño etnográfico, correspondiente al método de entrevista uno a uno. Según Bernal (2010), argumenta que la etnografía consiente, la forma de reflexión perseverante y complicado de la realidad, atribuyendo connotaciones de lo que se aprecia en la realidad, como también de oírla y

realizarla, extendiendo acercamientos de hipótesis y reconstrucción teórica de lo real. Es así que, la intensión de la investigación etnográfica es comprender el sentido de los hechos del equipo de individuos, dentro del entorno de lo cotidiano.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

3.2.1 Matriz de Categorización

Tabla 1: Categorización de las problemáticas en la ejecución de proyectos y obras por administración directa

Sub categoría	Indicador
SC1 – Principales problemas	sc1.1 – Formulación de proyectos
	sc1.2 – Fiscalización interna
	sc1.3 – Aplicación de la ley
	sc1.4 – Seguimiento y control
SC2 – Actores y nivel de participación	sc2.1 – Consultor de proyectos
	sc2.2 – Evaluador de proyectos
	sc2.3 – Residente de obra
	sc2.4 – Supervisor o inspector de obra
	sc2.5 – Logístico
SC3 – Acciones	sc3.1 – Normativas interna
	sc3.2 – Personal administrativo
SC4 – Conflictos	sc4.1 – Adquisición de materiales y equipos
	sc4.2 – Paralización de obra
	sc4.3 – Inestabilidad presupuestal
	sc4.4 – Abandono de obra

3.3 Escenario de estudio

El espacio donde se realizó la investigación es el Gobierno Regional de Ancash (Sede Central), ubicada en el campamento Vichay S/N Independencia, Huaraz – Perú, con código de unidad de identificación 000726, la misma que está vinculada con diferentes unidades orgánicas administrativas como la Gerencia Regional de Infraestructura alineada con la Sub gerencia de Obra y la Gerencia Regional de Administración alineada con la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.

3.4 Participantes

Para la adecuada ejecución de proyectos y obras por administración directa de este ente regional, interviene directamente la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Administración, con la participación de funcionarios de las áreas, entre ellos tenemos: Logística y Abastecimiento (01), Sub Gerencia de Obras (01), Gerencia Regional de Infraestructura (01), Supervisor de Obra (01), Residente de obra (01), haciendo un total de 05 participantes.

Para elegir la muestra se prosiguió lo declarado por Mayan (2001), considerando dos factores de importancia. Siendo la primera cuestión delimitada: ¿Quiénes serían la mejor opción para conseguir una buena información sobre el tema?, en una segunda cuestión: ¿en qué escenarios se puede conseguir mejores referencias sobre el tema?, en base a estos dos cuestionamientos, se define el planteamiento, como los individuos a investigar, quienes deben poseer referencias, pensando directamente en los expertos, quienes se desenvolverán en el proceso de la entrevista, respondiente consistentemente.

3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnicas

Para la investigación, se utilizó la técnica de la entrevista, que, de acuerdo a Bernal (2010), indica diversas técnicas entre una de ellas, la entrevista que es la de recolectar información mediante un procedimiento natural de comunicación entre el emisor y el receptor, donde el receptor contesta interrogantes, las mismas que están formuladas anticipadamente en base a las dimensiones que se van a examinar, diseñada por el emisor.

Por lo que se puede indicar que la entrevista es la necesidad de la interacción entre dos personas, previamente citada a la reunión identificando fecha y hora, por lo tanto, se utilizará la herramienta popular conocida como la guía de entrevista.

3.5.2 Instrumentos

El tipo de instrumento aplicado en la presente investigación es la Guía de Entrevista, para este instrumento no existe modelo excepcional para ejercer una entrevista, así mismo se tomó en las preguntas necesarias en relación a cumplir con obtener la información requerida para brindar solución a los objetivos propuestos en la investigación

Para Bernal (2010), la guía de la entrevista consiste en tres fases, siendo la Fase 1. Planificación de la entrevista, iniciando desde los problemas de la investigación, objetivos e hipótesis, así mismo se alista el guión del mismo en base al tema a identificar, después se identifica el tipo de entrevista a ejecutarse y los individuos que sean entrevistados. Existe una condición sobre el guión, la cual deberá ser validada con un juicio de expertos durante la prueba piloto. Fase 2. Ejecución de la entrevista utilizando el guión aprobado definido, se inicia con exponerle al entrevistado los objetivos de la entrevista, la modalidad de registros de información (filmación, grabación de voz, escrito, otros), pasando a desarrollarse la entrevista, según lo mencionado. Fase 3. Culmino de entrevista o conclusiones, para esta etapa se procede al agradecimiento de la participación del entrevistado, así mismo se deberá ordenar los argumentos para su procesamiento analítico posterior.

3.6 Procedimiento

En la presente investigación se tomó los siguientes pasos: La identificación de la idea y la problemática de investigación, después se procedió a la identificación de antecedentes bibliográficos nacionales e internacionales, con desarrollo de tesis e investigadores relacionada con la variable definida, siguiendo con la descripción de las bases teóricas en las que se sustenta la variable analizada, así mismo se determinó la categoría, sub categorías, indicadores, ítems interrogatorios, fuentes y técnicas, pasando luego al reconocimiento de los entrevistados, para luego hacer la recolección de data, finalizando con el procesamiento del mismo y su discusión de resultados.

Debemos manifestar que la compilación de data se realizó en un único evento, derivada de entrevista uno a uno, el cual se podrá desarrollar, a través de la plataforma digital vía zoom.

3.6.1 Categorías

Problemáticas en la ejecución de proyectos y obras por administración directa. Para Pellicer (2004) la obra pública es ejecutada de forma directa o por encargo; injerida por las necesidades sociales; está enlazada al acto de fomentar la dirección pública en torno a las necesidades sociales; la misma que da lugar a dificultades jurídicos,

técnicos, administrativos, institucionales y políticos; y, puede ser fruto de la planeación, proyectándose a los acontecimientos de los pedidos sociales

Morón (2017). Indica que la Administración Directa se realiza cuando la ejecución de los fines públicos es aplicada directamente en los servicios y dependencias de la misma entidad, utilizando el propio personal, así como los equipos, recurso presupuestal y gerencial, situados dentro de la organización de la entidad, asumiendo la entidad, todos los riesgos inherentes al procedimiento de abastecimiento y provisión. Es así que, los propios órganos o áreas de la entidad, son quienes atienden las urgencias de la propia entidad.

Sub categoría Principales Problemas, donde para Lozano (2012), los problemas más comunes están relacionados el con aumento no justificados de los tiempos de duración de las obras, así como también los presupuestos de obra, derivada a una mala planeación de elaboración los proyectos, como también una mala dirección en plena ejecución. Estas problemáticas, origina un desequilibrio que altera la factibilidad en las inversiones, es decir que reduce la rentabilidad de la misma, derivada de los derroches y desperdicios de los recursos y bienes estatales, provocando aumento en costos y asignaciones presupuestales, en la ejecución de los proyectos.

Para Morón (2017) Pues se puede mencionar que lo contrario al contrato administrativo, es la cuando la dirección asume directamente a través de la auto provisión, la misma que asume todos los riesgos ya conocidos, no habiendo posibilidad de repartir la responsabilidad con la otra parte, ya que esta modalidad evita su existencia sobre le contratado. Por eso, al inclinarse por la ejecución directa, el ente público asume los riesgos operativos durante el desarrollo de la obra, sino también los de direcciones gerenciales vinculadas (Mauricio, 2014).

Sub categoría Actores y Nivel de Participación, donde El Decreto Supremo N°344-2018-EF, es el lineamiento normativo que conforma y consiente el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 186° indica que el ente público somete los trabajos efectuados a través del personal técnico profesional inspector y/o ingeniero supervisor, según corresponda, quien velará la ejecución de las actividades de obra directa y permanentemente para un correcto desarrollo de obra en obediencia al contrato. El profesional, según corresponda, tiene funciones específicas como direccionar, ordenar, absolver consultas que puedan ser formuladas dentro del plazo contratado de ejecución de obra. toda vez

que la normativa lo faculta para separar cualquier elemento que dificulte la correcta ejecución del proyecto durante su desarrollo (retiro de profesionales del contratista, mano de obra por incapacidad, maquinaria, materiales de construcción por su mala calidad y no cumplimiento con los lineamientos del proyecto).

Sin embargo, el profesional carece de la autoridad y facultad de realizar modificaciones del contrato primigenio que es pactado entre la entidad pública y el contratista ejecutor. También indica el RLCE artículo 179°, en el proceso de ejecución de actividades, esta direccionado por el personal técnico profesional conocido como Residente de Obra quien velará la ejecución de las actividades de obra directa y permanentemente para un correcto desarrollo de obra en obediencia al contrato, que podrá ser arquitecto o ingeniero con una experiencia no menor de dos (02) años en la especialidad.

Así mismo RLCE artículo 9° manifiesta que todo aquel que quiera participar con el estado deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores RNP, sean personas dentro de estado o fuera del estado, para la participación de bienes, servicios, consultorías de obra y ejecución de obra, de manera individual o consorciado. Para el tema de los consultores el RNP define especialidades y categorías de acuerdo al tipo de profesional de ingeniería que tengas, es así que, el RLCE define la Consultoría de obra: prestación de profesionales de alta competencia en la formulación de expedientes técnicos, fiscalización en la inspección de formulación de expedientes técnicos y supervisiones de obras.

Así mismo dentro de la ejecución de obras directa se puede requerir de otros profesionales, dependiente de la envergadura de la obra, como >Ingenieros asistentes, Ingenieros especialistas en seguridad, de estructuras, eléctricas, sanitarias, geotécnicas, entre otros.

Sub categoría Acciones, donde los Entes Públicos Regionales configuran el segundo nivel de Gobierno, así mismo la Ley N°27867 que corresponde a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, publicada el 18 de noviembre del 2002, donde indica según el artículo 2° que, estas entidades surgen de la decisión del pueblo, así mismo son entes de carácter Jurídico Público, con soberanía económica, política y administrativa, para los asuntos de su delimitación competente, así mismo el artículo 10° inciso f, manifiesta que, la entidad puede promulgar normas en base a temas, materias y asuntos de su incumbencia, toda vez que puede proponer iniciativas legislativas. Así mismo la mencionamos la Resolución de Contraloría

N°195-88-CG, aprobada en 1988 del 18 de julio, donde el artículo 01° aprueba los lineamientos normativos para la regulación de la ejecución de actividades de obra por modo directo.

Para Las Obras en las Entidades Públicas, según el Decreto Supremo N°344-2018-EF, que es el Reglamento de la Ley N°30225, anunciado el 31 de diciembre de 2018 califica como obra a la habilitación, renovación, ampliación, mejoramiento, demolición, reconstrucción, remodelación y construcción del bien inmobiliario, tales como puentes, perforaciones, carreteras, estructuras, excavaciones, edificaciones, entre otros de la índole del sector de construcción que necesiten de gestión de mando técnico, expediente técnico, recurso humano, insumos materiales y equipos en general. Así mismo el mencionado reglamento es utilizado para las obras de ejecución presupuestaria directa, dirigida a los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que se requieran durante la ejecución de obra, siempre y cuando sobrepasen las 08 unidades impositivas.

Sub categoría Conflictos, donde la responsabilidad funcional administrativa, según el Decreto Supremo N°023-2011-PCM, 2011, que autoriza y describe el Reglamento de la Ley N°29622, nombrado como Reglamento de infracciones y sanciones para la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, la misma que dispone alineamientos para los procesos administrativos en calidad sancionador, ante eventuales responsabilidades administrativas funcionales, determinando los tipos de conductas constitutivas de la transgresión verificadas en el espacio propio regulador de la Contraloría.

Ceplan (2017), en la Guía para el Planeamiento Institucional, dentro del planeamiento estratégico en el enfoque de la Gestión por Resultados, señala dentro de los cinco pilares el seguimiento, evaluación, control y gestión del conocimiento, relacionado directamente con la Fase de Seguimiento y evaluación para la mejora continua, todo esto referido al cumplimiento y logro de metas institucionales, vinculados directamente a la ejecución presupuestal.

3.7 Rigor científico

Confiabilidad Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Para Hernández (2014), la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce

resultados iguales.

Teniendo en cuenta que la presente investigación fue un estudio de diseño etnográfico, donde el instrumento elegido fue la guía de entrevista a través de la formulación de preguntas dirigida a los funcionarios de confianza, y personal administrativo, sirviendo como base de investigación los argumentos proporcionados de los entrevistados del Gobierno Regional de Ancash.

Por otro lado, Hernández (2014) indica que, la validez es el grado en que un instrumento mide realmente la variable que se busca medir, pronunciando los objetivos de la investigación.

3.8 Método de análisis de datos

En la presente investigación se utilizó el método de la triangulación, la misma que cumple con los análisis de la data recopilada, con la implementación de estrategias, técnicas, fuentes de recopilación de data, empleando la triangulación de la data temporal a través del software de Atlas.ti.

Se recopiló la data de los individuos encuestados, en formatos de grabados a través de zoom que es una plataforma digital, para luego proceder con el análisis para la adquisición de las conclusiones de los diferentes problemas que deriva los proyectos y obras por administración directa en el Gobierno Regional de Ancash.

3.9 Aspectos éticos

Uno de los principios de la ética de investigación es no dañar al individuo, por lo que no se deberá revelar información que perjudique a los individuos de la entrevista, para Babbie (2000), hace referencia a unos lineamientos generales para la conducta ética en la investigación científica académica, en la cual los científicos no deben realizar investigaciones que pueden asentar en riesgo a las personas; entre estas se tiene: violar las normas del libre consentimiento informado, convertir los recursos públicos en ganancias privadas, poder dañar el ambiente, investigaciones sesgadas.

Es por ello que, para la presente investigación, se puede mencionar que no sufrió de plagios ni copias, por lo que se procederá consecuentemente a citar debidamente toda referencia empleada en esta investigación, la misma que fue ejecutada con el estilo de APA versión 07. El personal administrativo y funcionarios del Gobierno Regional de Ancash de la Sede Central, brindarán sus argumentos de

manera preconcebida, premeditado, evitando presión alguna, dichos argumentos recolectados no sufrirán de alteraciones o modificaciones, por lo que se podrá considerar como fidedignos y confiables.

La investigación derivada de los aspectos éticos, podemos mencionar que se sostendrá de acuerdo a los procedimientos administrativos que realizan dentro de las áreas correspondientes a los procedimientos administrativos que desarrolla la escuela de posgrado de la universidad Cesar Vallejo, como también a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Administración, acatando con los horarios laborales de los funcionarios y trabajadores que serán entrevistados, los argumentos son un valor agregado muy importante, la misma que fueron tratadas con códigos de principios y valores llamado ética profesional, responsabilizándome de los argumentos adquiridos a través de las entrevistas, este valor agregado de argumentos sirve exclusivamente para el desarrollo de esta investigación permitiendo conocer los principales problemas que se desarrollan en la ejecución de proyectos y obras por la modalidad de administración directa en le Gore Ancash.

Por último, la investigación de tesis corresponde con el deslindamiento de parentesco, lazos familiares o de un interés en particular, que pueda conllevar una inclinación de favoritismo o contradicción, siendo la independencia una perspectiva limpia social, inclinando a la esencia de la auditoria, la misma que impide la actuación de juez y parte.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Análisis C1: Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa en el Gore Ancash, periodo 2020

Un breve análisis de los resultados enfocados a los argumentos obtenidos de las entrevistas para conocer los diferentes factores asociados de la categoría de estudio Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa en el Gore Ancash, periodo 2020, se aprecia que los participantes encuentran una serie de dificultades, contratiempos e incertidumbres en el proceso de formulación de proyectos y ejecución de obras por la modalidad de administración directa, encontrando que la entidad no asume un rol que contra reste las negativas que involucran durante muchos años, así mismo no es capaz de insertar normas legislativas internas, que regularicen todo proceso administrativo y técnico, para una buena fiscalización, seguimiento y control de las obras.

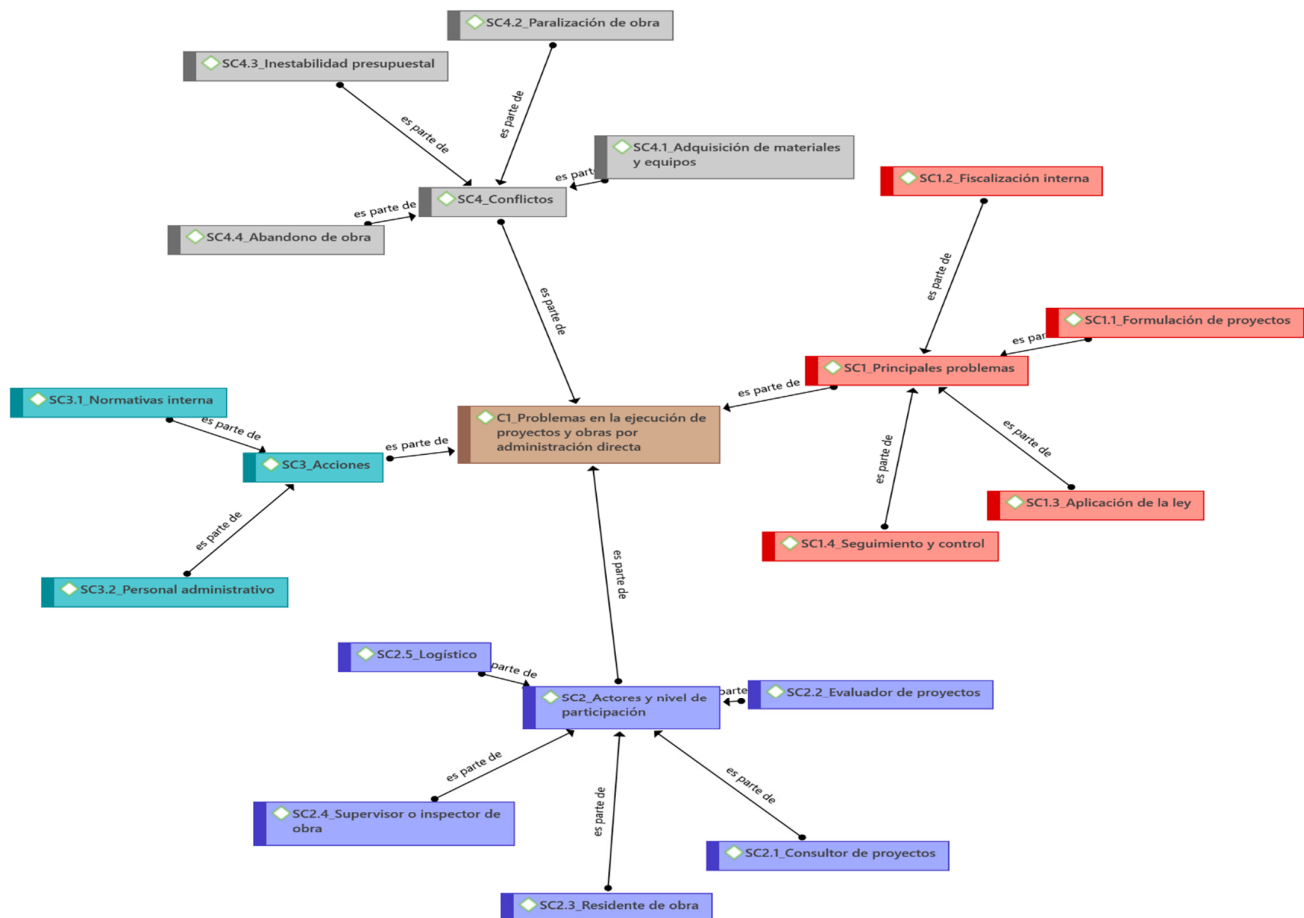


Figura 1. Triangulación de datos de la entrevista respecto a la Categoría General – C1, elaborado en Atlas.ti

4.1.2 Análisis SC1: Principales problemas que presenta la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

Los argumentos obtenidos como respuesta de los entrevistados han sido trianguladas, obteniendo que:

SC1.1: La formulación de proyectos tienen un valor de costo bajo, no siendo pagadas de acuerdo al costo real a causa de la falta de presupuesto o por coordinaciones internas entre consultor y la alta gerencia (colusión), trayendo como consecuencia expedientes técnicos deficientes, a tal punto de aplicar la copia y pega de otros proyectos, no realizando el costeo de insumos de acuerdo al mercado, trayendo como consecuencia la sobrevalorización o también la menor valoración del mismo. Así mismo los consultores realizan la contratación de bachilleres de ingeniería para desarrollar la consultoría, que en su mayoría dichos profesionales no cuentan con la experiencia necesaria en ejecución y menos en la formulación de proyectos como expedientes técnicos. Por otro lado, los consultores al presentar un proyecto y el área usuaria lo revisan y sabe que está mal formulada, ésta lo aprueba sin observarla, producto de las órdenes y la presión política que dan las altas gerencias.

SC1.2: Se identificó que la implementación de mecanismos de fiscalización interna es importante porque se tendrá un mayor control de los plazos de atención de documentos entre las áreas involucradas. Evitará la focalización de acciones dolosas en obra como la malversación de los recursos como mano de obra y materiales, y administrativamente entre los proveedores y los funcionarios de la entidad. Permitirá tener una estabilidad administrativa en el cumplimiento de plazos de ejecución física y financiera. Garantizará el correcto cumplimiento del Expediente Técnico con una buena calidad de insumos y dirección técnica. Enseñará a los trabajadores a cumplir con lo encomendado, promoviendo la ética profesional, el compañerismo y las buenas costumbres.

SC1.3: También se pudo identificar que el dominio legislativo de los usuarios que ejecutan obras por administración directa, como residente, supervisor, administrador de contratos, coordinador, monitor, y otros que estén presentes, desconocen que normativa aplicar, tomando en cuenta solo las funciones especificadas en sus contratos o términos de referencia. Con lo que corresponde al área de logística y abastecimiento, si conocen los lineamientos

normativos aplicados en procesos de licitación, procesos de contratación menores y mayores a 8UIT, aplicando la Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de contrataciones, la Ley del Presupuesto, Ley del procedimiento administrativo.

SC1.4: Con lo que respecta al seguimiento y control, el GORE Ancash por más que sea una entidad Regional con capacidad presupuestal, carece en su mayoría la gestión de un buen seguimiento y control, debido por las críticas realizadas por el personal administrativo estable, como también de la alta gerencia y comisión de consejeros regionales, ya que no quieren que se realice más gastos en la contratación de personal quien puede realizar labores de planificación, gestión de riesgos, control de documentación, entre otros, Con lo que respecta al área de logística y abastecimiento, ante la recarga laboral, es necesario que parte del plantel técnico de las obras por administración directa vengan a ser seguimiento a sus requerimientos, normalmente lo realiza el coordinar de obra o el administrador de obra, aunque muchas veces no se considera estos personajes en el Expediente técnico, aumentando el riesgo de que sus requerimientos queden estancados.

Así mismo, la alta dirección, están más pendientes sobre temas de más importancia en lo que respecta al gasto público, exigiendo primero la atención de sus intereses documentarios y después del resto. En conclusión, es deficiente el sistema de seguimiento y control ante las sobras ejecutadas por administración directa, dirigida por todas las áreas involucradas.

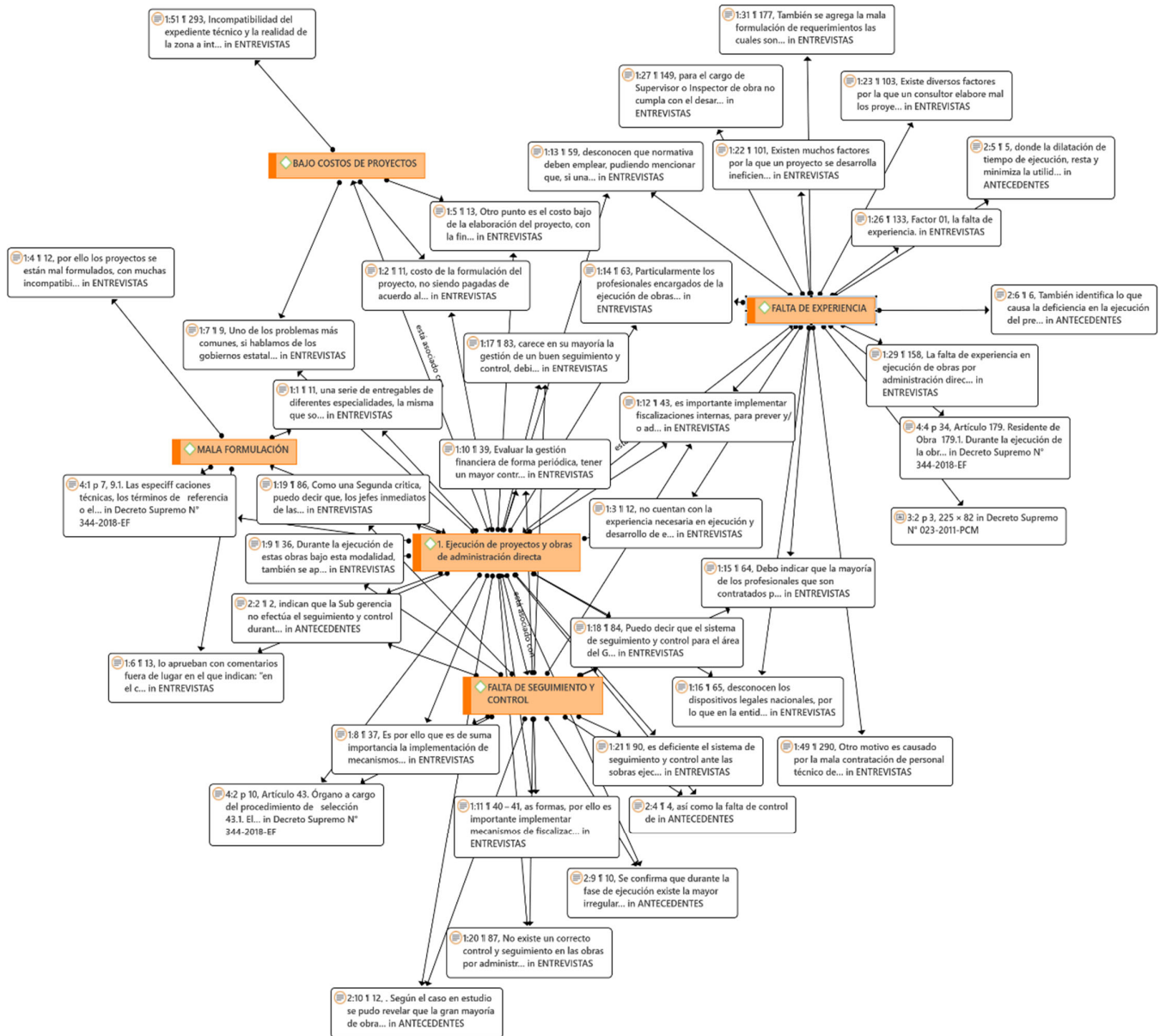


Figura 2. Triangulación de datos de la entrevista respecto a la Sub categoría 01 – SC1, elaborado en Atlas.ti

4.1.3 Análisis SC2: Actores y el nivel de participación que tienen en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

Los argumentos obtenidos como respuesta de los entrevistados han sido trianguladas, obteniendo que:

SC2.1: Los factores para que el consultor desarrolle un proyecto ineficiente es la falta de experiencia en la especialidad contratada, la falta de relaciones profesionales de diversas especialidades, la falta de ética y profesionalismo, acuerdos internos (colusión), no realizan el costo real que necesita una formulación de un proyecto, pudiendo indicar que en su mayoría se desarrollan proyectos menores a 8UIT, sea por falta de presupuesto, como también para evitar procedimientos de licitación y otros por devolución de favores.

SC2.2: Se identifico que factores influyen para que un evaluador de formulación de proyectos desarrolle su trabajo ineficientemente, es producto de la presión laboral para que aprueben los proyectos lo más pronto posible sin revisarlos, también índice la acumulación de trabajo, ah esto suma la falta de experiencia ya que indican que se debe tener experiencia en ejecución de obras para realizar una buena evaluación de un proyecto, sumado a que los proyectos son muy amplios en sus especialidades, es así que, los evaluadores no llegan a ser especialistas en todos los rubros, identificándose con lo que más han trabajado, siendo esto una dificultad para una buena evaluación técnica de un proyecto.

SC2.3: Se ha identificado los factores por el que el Residente no cumple con el desarrollo de sus actividades en las obras por administración directa dentro del plazo contractual, enfocada a la falta de experiencia, donde la entidad contrata profesionales residentes que tengan menor de 2 años de ejecución de obra de acuerdo a la especialidad, dejando pasar situaciones que serán comprometedoras para él y la entidad, como la falta de toma de decisiones ante problema sen obra, falta de liderazgo para controlar los rendimientos de la mano de obra, Cuando se contrata profesional antiguos con experiencia como residentes de obra estos dejan de asistir a obra, participando parcialmente.

Así mismo, otro factor es la falta de abastecimiento de materiales, es decir que la entidad a través de su área de logística y abastecimiento no cumplen con la

adquisición de materiales en los tiempos establecidos, como también a la entrega de maquinaria y equipos en mal estado, es decir sin mantenimiento periódicos, provocando retrasos en obra, a esto se suma los problemas sindicales, por exigencia de pagos conforme a ley, cuando muchos proyectos solo contemplan precios sociales y no a tabla que exige la CGTP. Otro factor es la deficiencia del expediente técnico. Los eventos climatológicos, eventos extraordinarios como desastres naturales, la demora y falta de aprobación de ampliaciones de plazo y adicionales de obras por parte de la entidad.

SC2.4: Se ha identificado los factores por el que el Supervisor o Inspector no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual, donde primero debe conocerse que es un supervisor y que es un Inspector, donde el Supervisor es la contratación de servicios de un profesional tercero, mientras que el Inspector es un personal administrativo que trabaja dentro de la entidad pública, pudiendo ser cas o estable. La falta de experiencia por la contratación de profesionales jóvenes, la sobre carga de trabajo a los inspectores de obra otorgándoles más de dos obras, la falta de equipamiento de la entidad con respecto a movilidad, viáticos, implementos de seguridad, otros.

Así mismo, la participación temporal del supervisor e inspector en obra en campo. La falta de seguimiento y control de la entidad ante el supervisor e inspector de obra, la falta de abastecimiento de materiales, los pagos de honorarios de los supervisores son por porcentaje de avance de obra, en lo que muchas veces el avance es ineficiente a causa de esta problemática de falta de materiales, provocando la renuncia de los profesionales supervisores. Condiciones climáticas ordinarias y extraordinarias. Los supervisores e inspectores no quieren hacerse responsables por resolver las consultas de obra elaboradas por el residente de obra, pasando dichas consultas a la entidad para que éste las resuelva, provocando atrasos. Colusión de funcionarios donde los contratos para una supervisión son negociados; es decir prestan su experiencia para que otras personas desempeñen dicha actividad que no siempre son buenos profesionales; y es ahí donde prácticamente descuidan la obra en su totalidad, trayendo como consecuencia atrasos y/o posibles deficiencias en el control de calidad de la obra.

SC2.5: Se ha identificado los factores que el personal de logística no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual, siendo la falta de lineamiento normativos que regulen el proceso integral de control y tiempo para atención de requerimientos realizadas por las obras por administración directa. Acumulación de trabajo del personal logístico, ya que el GORE Áncash no contempla especialistas logísticos por cada proyecto bajo esta modalidad. Falta de disponibilidad de vehículos y presupuesto por parte de la entidad, para el trabajo de buscar cotizaciones en los sitios donde se desarrollará los proyectos. Ferreterías no quieren trabajar con las entidades públicas, producto que tienen mala reputación, con respecto a la falta de pagos y la demora de estos. Los precios pactados en el expediente técnico son menores a lo que los proveedores ferreteros cotizan y mala formulación de requerimientos, provocando la devolución de dicho requerimiento para su reelaboración del el área usuaria o personal técnico de obra.

Así mismo, el manejo inadecuado y lento de los trámites documentarios por parte de las, oficinas administrativas, sistema administrativo es demasiado burocrático Colusión de personal logístico entre proveedores y contratistas, los logísticos tratan de encontrar proveedores que acepten las condiciones para poder participar en los pedidos de materiales o servicios, provocando demoras de atención de requerimientos, priorización de pago de valorizaciones a cambio de incentivos económicas, dejando de lado la atención de requerimientos de las obras por administración directa. Falta de ética profesional. Enemistades entre áreas. Requerimientos solicitados resueltos a través de licitaciones públicas, donde se determina plazos hasta la adjudicación de la buena pro, dejando de lado que a veces existe incongruencias y el proceso siendo retrotraído o declarado desierto por falta de presentación de postores, causando aplazamientos de la atención.

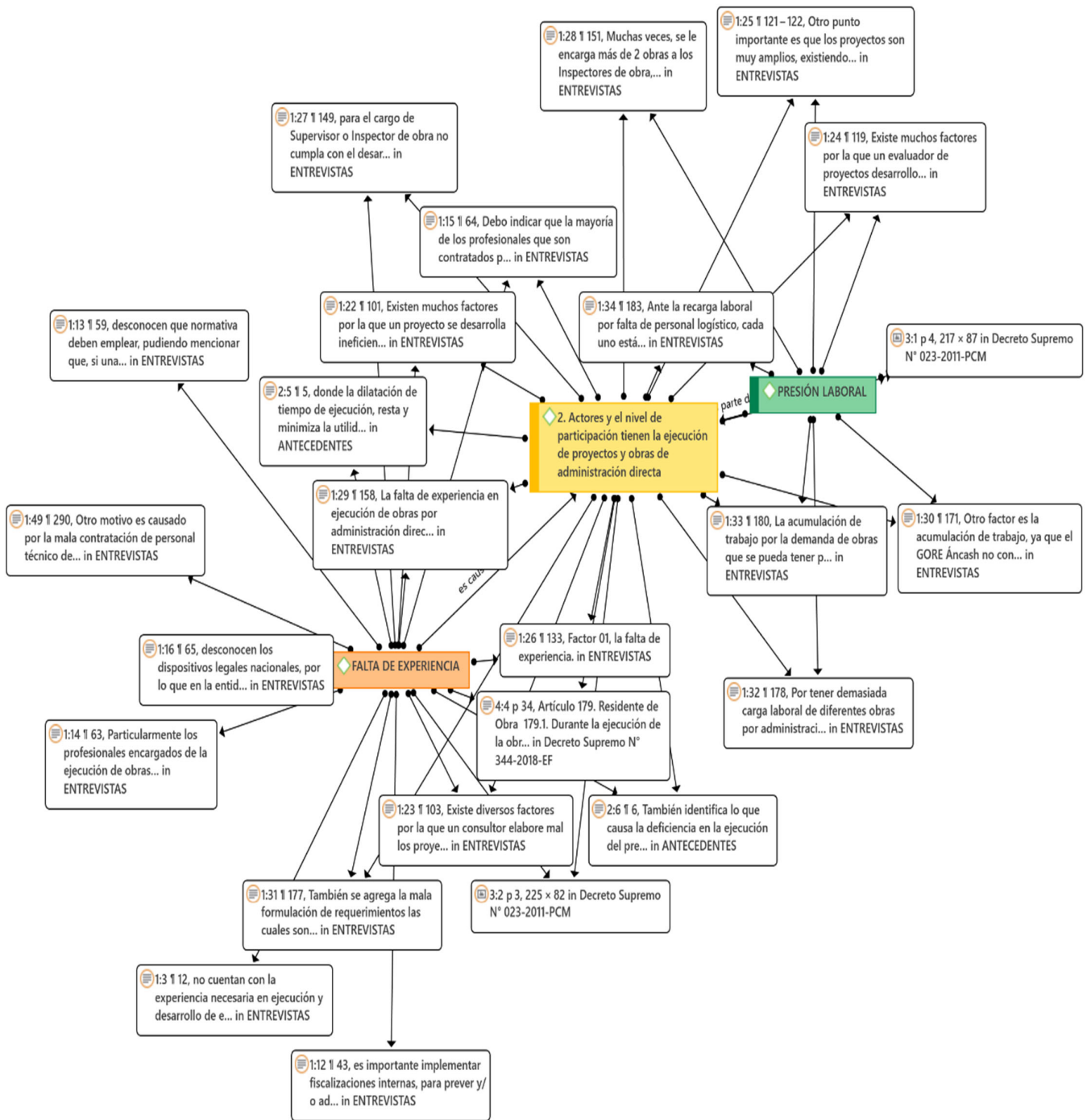


Figura 3. Triangulación de datos de la entrevista respecto a la Sub categoría 02 – SC2, elaborado en Atlas.ti

4.1.4 Análisis SC3: Acciones que se deben priorizar para el cumplimiento de la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

Los argumentos obtenidos como respuesta de los entrevistados han sido trianguladas, obteniendo que:

SC3.1: Los motivos por lo que la entidad no elabora normativas internas para ejecución de proyectos y obras por administración directa, es porque en cada gobierno electo que ha pasado por esta entidad, no se ha preocupado por crear y/o actualizar las normativas legales propias de su entidad, producto que no creen que las obras por administración directa sean rentables, también es posible por la acumulación de trabajo, o porque no les parece relevante. El Gore Ancash, no suele ejecutar proyectos por administración directa, es por ello la falta de iniciativas, toda vez que llegan a identificar en los contratos de proveedores, profesionales y servicios en general, las responsabilidades y plazos de sus funciones. Falta de profesionales capacitados. Por la demora de la aprobación de legislaturas internas, que pueden pasar años para su consentimiento ante consejo regional.

SC3.2: Se ha tomado en cuenta los comentarios realizados sobre el personal administrativo que emplea el gobierno regional de Ancash con respecto al desarrollo de las obras por administración directa, donde las áreas que más tienen participación en estas obras bajo esta modalidad son la Sub gerencia de obras y la Sub gerencia de logística, existiendo tres tipos de personal administrativo, el personal estable, el cas y el locador de servicio. El personal estable no cumple con sus funciones en la forma más óptima y rápida, salen a su hora exacta de salida, han perdido el sentido de la vocación y la ética de su profesión, no aplican el compañerismo, son servidores con muchos años en el ejercicio público. El personal cas son profesionales más jóvenes, más proactivos y se les puede otorgar más responsabilidades de lo normal la cual son cumplidas. El locador de servicio, también se considera la contratación de personal joven, proactivos y ganas de aprender, pudiendo otorgar otras responsabilidades o funciones la cual también es cumplida.

Así mismo, con lo que corresponde al personal logístico, se observa que cuentan con poco personal, no abasteciéndose con la atención de las necesidades de la entidad. Muchos trabajadores realizan de forma desorganizada, desinteresada sus funciones, no son solidarios, no aplican el compañerismo por

falta de capacitaciones, este grupo perjudican el desarrollo de la gestión administrativa. La entidad no realiza evaluaciones donde se filtre este tipo de caracteres y enmendé mayor producción. Existe presencia de corrupción en las áreas involucradas en la ejecución de obras por administración directa, como también en el personal técnico de obra

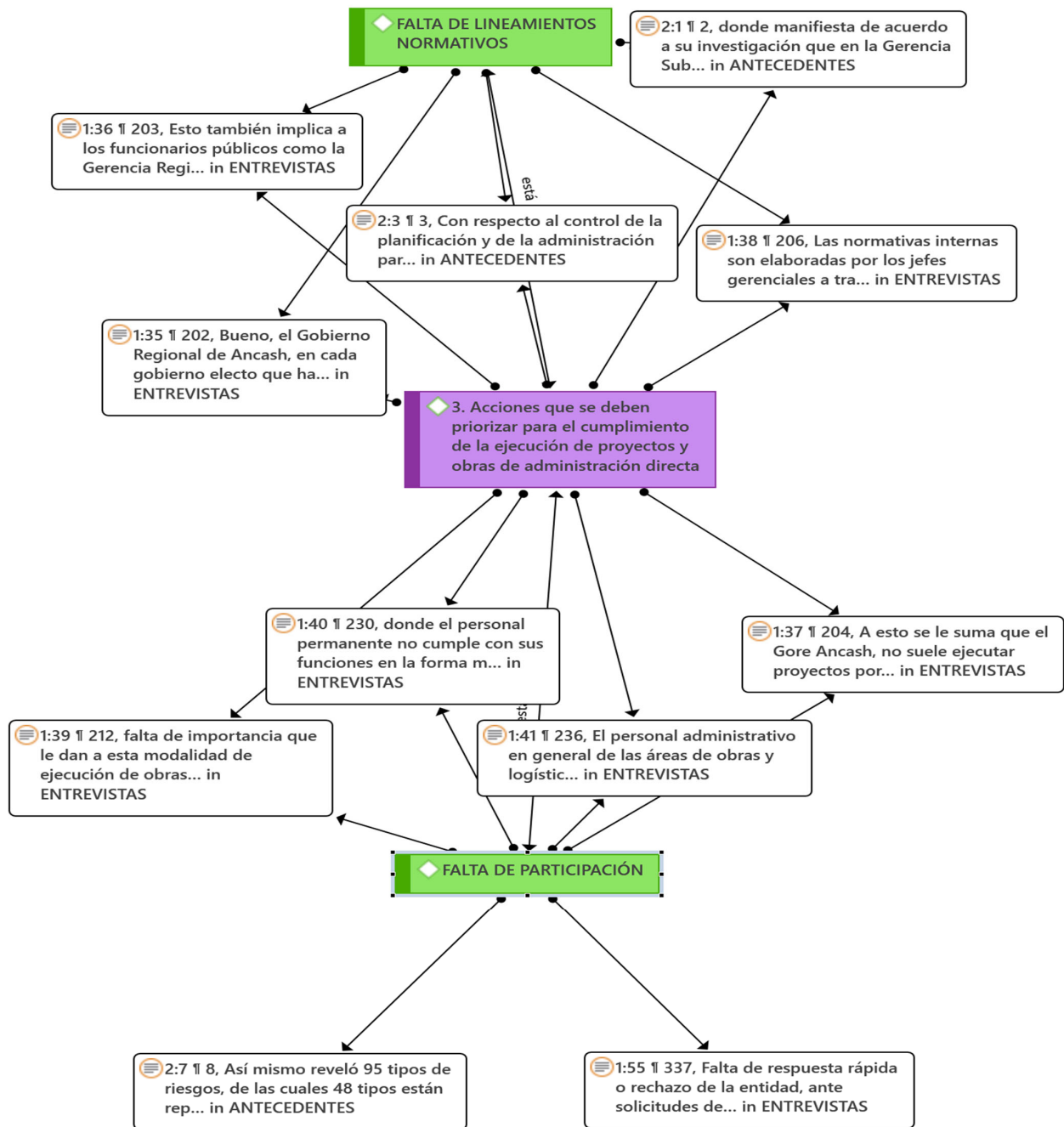


Figura 4. Triangulación de datos de la entrevista respecto a la Sub categoría 03 – SC3, elaborado en Atlas.ti

4.1.5 Análisis SC4: Conflictos que existen en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

Los argumentos obtenidos como respuesta de los entrevistados han sido trianguladas, identificando los problemas que existe en el tema de abastecimiento de materiales y equipos en las obras por administración directa, obteniendo que:

SC4.1: La falta de participación adicional de personal técnico para la implementación de solicitudes de requerimientos, informes de compatibilidad entre otros, que sea fuera del plazo de ejecución de obra, impuesta dentro de los gastos generales del expediente técnico. Otro problema común la deficiencia del expediente técnico en base a los precios reales del mercado, mala formulación de requerimientos de insumos y equipos, la cual es rechazada y devuelta al área usuaria. La falta de compañerismo para implementar acciones rápidas de levantamiento de observaciones de requerimientos. El área de logística por la demora en generar la orden de compra y servicios, realizan actos de corrupción con los proveedores, donde el proveedor otorga materiales con una calidad más baja, siendo rechazados por los técnicos de obra, como también son aceptadas para evitar retrasos en obra y por presión política. Otorgamiento de equipos y maquinaria sin revisión técnica, malográndose en obra, causando retrasos.

SC4.2: Se ha identificado también los motivos para que pueda suceder una paralización de obra por administración directa, consistente a la mala formulación del expediente técnico, involucra la ineficiencia del presupuesto de obra, análisis de ingeniería. Demora de la entidad en la aprobación de adicionales de obra, como también de ampliaciones de plazo. Demora de atención de requerimientos del área de logística y abastecimiento, donde éste realiza la cotización, compra, control y seguimiento de los materiales, hasta la puesta en obra, a esto se suma cuando existen requerimientos mayores a 8uit, lanzándose a proceso de licitación, ese trámite toma su tiempo, también se suma el desabastecimiento de maquinaria propia de la entidad y/o maquinaria en reparación. La no participación permanente de los profesionales técnicos de obra, tanto residente como supervisión. El mal control y seguimiento de la entidad ante las obras por administración directa, producto de falta de personal y/o disponibilidad presupuestal.

Así mismo los, problemas con los sindicatos de trabajadores de construcción civil, con respecto a la remuneración de acuerdo a ley, donde muchas veces los precios pactados en el expediente técnico son considerados solo precios sociales.

Falta de pago con relación a las planillas del personal obrero. Existencia de eventos naturales como precipitaciones pluviales o fenómenos naturales. Cuando las consultas que realiza el Residente de Obra y Supervisión, por deficiencias del Expediente Técnico de la Obra, no son absueltas en su debido momento por la entidad.

SC4.3: Se ha identificado también los motivos para que una obra por administración directa pueda llegar a tener una inestabilidad presupuestal, donde se hacen modificaciones presupuestales tomando el presupuesto aprobado, con la finalidad de emprestarle a otra obra, el problema llega cuando se queda sin presupuesto y no puede devolver el dinero tomado a la obra origen. El residente de obra, infla la planilla de trabajadores con personal fantasma, para interés propio. Expedientes técnicos mal formulados, causando adicionales de obras, colusión entre funcionarios, malversando tesoro público. Cuando los jefes del área de infraestructura, piden insumos, materiales entre otros como donación o préstamo para otras obras. Solicitud de cotizaciones direccionadas, para que los precios sean mayores que el expediente técnico, conocido como colusión.

SC4.4: Por último, se ha identificado los factores para que las obras por administración directa queden abandonadas, por incompatibilidad de los precios en el mercado con relación al del expediente técnico (mala formulación de proyectos), como también la presentación de adicionales de obra, no habiendo disponibilidad presupuestal, o porque la alta gerencia no acepta adicionales de obra. Denuncias a la obra por malversación de fondos, concusión, o denuncias en el proceso de licitación de los requerimientos de materiales o servicios quedando desabastecida la obra. Corrupción entre personal técnico y gerencias. Falta de respuesta rápida o rechazo de la entidad, ante solicitudes de ampliaciones de plazo o adicionales de obra. Cambio de gobierno. falta de seguimiento y control de documentos administrativos por parte del área usuaria.

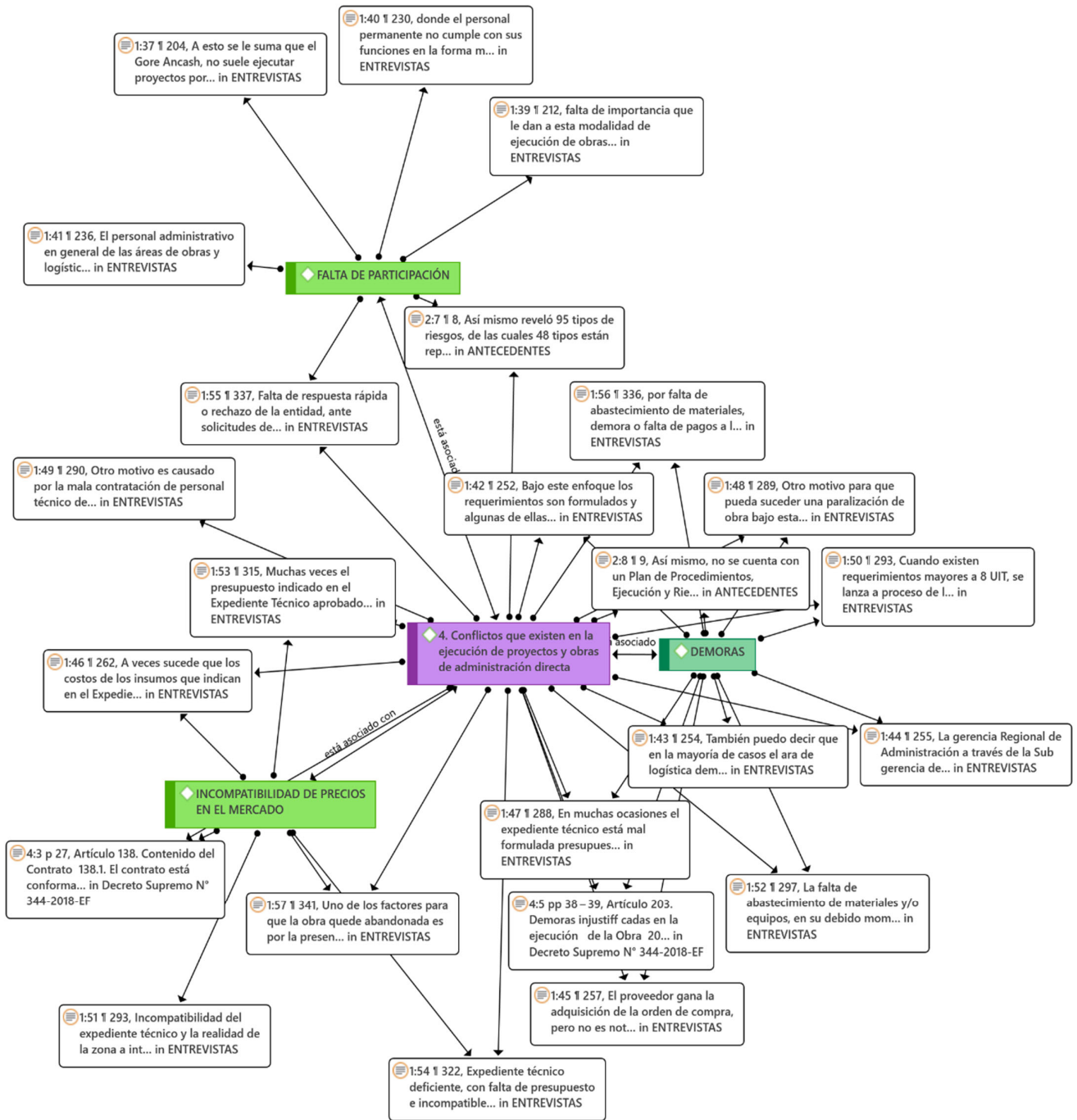


Figura 5. Triangulación de datos de la entrevista respecto a la Sub categoría 04 – SC4, elaborado en Atlas.ti

4.2 Discusión

Siguiendo el desarrollo de la discusión de la investigación, según Bernal Torres (2010), señala que la discusión de los resultados obtenidos en el apartado anterior, deben obedecer a una reflexión del marco teórico y los resultados obtenidos y evitar los juicios de valor. Teniendo las discusiones siguientes:

Como Objetivo General de la investigación de conocer los diferentes factores asociados a la Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa en el Gore Ancash, periodo 2020, es similar a lo que manifiesta:

Lozano (2012), en la Revista TCEMG, manifiesta que, de acuerdo a las auditorías ejecutadas en los proyectos en los entes regionales, se determinó que el problema más común es relacionado con aumento no justificados de los tiempos de duración de las obras, así como también los presupuestos de obra, derivada a una mala planeación de elaboración los proyectos, como también una mala dirección en plena ejecución. Estas problemáticas, origina un desequilibrio que altera la factibilidad en las inversiones, es decir que reduce la rentabilidad de la misma, derivada de los derroches y desperdicios de los recursos y bienes estatales, provocando aumento en costos y asignaciones presupuestales, en la ejecución de los proyectos.

Así mismo, identifica los principales problemas para un óptimo culminó de ejecución de proyecto, siendo las siguientes: a) Falta de información y mala formulación de los estudios en los proyectos. b) mala formulación del presupuesto de obra, con respecto a la captación de precios en los insumos, como también en los rendimientos de las actividades c) Modificaciones de los proyectos durante el desarrollo de las actividades en obra, la misma que causa adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, paralizaciones, controversias. d) Falta de compromiso de las empresas ganadoras en las licitaciones de obras. e) La no aplicación de las penalidades ah las faltas injustificadas cometidas. f) Mala supervisión en la ejecución de obra, provocando deficiencias constructivas e incumplimiento de contrato a la empresa ejecutora de obra. g) Faltas de trámites documentarios de índole legal concomitante con autorizaciones, licencias, consentimientos, conformidades, saneamientos físico legal de terrenos.

La identificación de lo mencionado, conlleva a un aumento económico en los proyectos y obras, originando desplazamientos de las inversiones y/o la

cancelación de muchas de éstas, siendo lo peor que muchas de ellas quedan en abandono, sin ser concluidas por falta de disposición presupuestal, producto de sobrecostos o modificaciones en los clasificadores presupuestales. Así mismo, la construcción ineficiente de proyectos, es un índice directo de perjuicio económico para el ente estatal, relacionada también con el incremento del costo de mantenimiento de las obras mal ejecutadas. El ineficiente gasto estatal puede ser traducida por proyectos paralizados, inconclusas, sobrevaloradas y abandonadas, la misma que le quita al ente público una competitividad de la forma en la que se gestiona el gobierno.

Para Morón (2017) en la Revista IUS ET VERITAS, N°53 , identifica riesgos, tales como: a) Riesgo en la elaboración de proyectos: inexactitud de análisis de ingeniería del proyectista, falta de criterio en elaboración de los presupuestos y demás elementos; b) Riesgo en la construcción: producto de los cambios imprevistos en los índices de precios de los insumos, ejecución de actividades adicionales no previstos, demora de pagos, demora en la entrega de terrenos saneados, demora en gestionar el CIRA y PMA, ineficiencias durante el desarrollo del proyecto c) Riesgo Económicos: que provoca el mercado en el cambio de precios, acaparamiento y desabastecimiento, d) Riesgos Sociales: aversión de gremios sociales sindicalistas y del pueblo; e) Riesgos de Operación: falta de sistemas tecnológicos de comunicación y operación, recurso humano; f) Riesgos Financieros: falta de la liquidez para el progreso en las actividades de obra, h) Riesgos Regulatorios: derogaciones y/o modificaciones de lineamientos normativos económicos que afecten al contrato (tributaciones).

Así mismo identifica i) Riesgos de la Naturaleza: producido por las circunstancias impredecibles de la naturaleza como terremotos, aluviones, otros; j) Riesgos Ambientales: derogaciones y/o modificaciones de lineamientos normativos ambientales, como autorizaciones, control, planes y obligaciones mitigables K) Riesgos Tecnológicos: producido por interrupción de servicios públicos, aplicación de nuevos lineamientos tecnológicos a causa de la globalización, demanda de reinversiones.

Continuando con la fase de discusión, para las sub categorías, se han encontrado investigaciones con resultados similares, las cuales podemos definir:

4.2.1 SC1: Principales problemas que presenta la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

Esta conclusión es similar a lo encontrado en el estudio de Lovón (2019), donde manifiesta que la problemática puede ser evidenciada desde la concepción de los proyectos, por falta de conocimientos, ocasionando problemas durante a la ejecución de obras, existiendo mecanismos de fiscalización deficientes ante la revisión de los proyectos. Así mismo indica que el problema no es de la aplicación de normativas, si no es de tipo operacional. Con respecto al control de la planificación y de la administración para la ejecución de obras, cuentan con procedimientos y lineamientos normativos congruentes, sin embargo, lo supervisores y administradores de contratos no disponen con lineamientos para un mejor desarrollo de administración de contrato de obra.

Así mismo Cépida (2016) manifiesta de acuerdo a su investigación en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna existió desperfectos con respecto a la utilización de lineamientos normativos vigentes, como también en la fiscalización, y supervisión durante el desarrollo de las actividades de ejecución de obras bajo el modo de contratación directa, también indica que la Sub gerencia no efectúa el seguimiento y control durante la ejecución de las actividades de obra.

Otra conclusión similar es de Moya (2015) manifiesta que es de vital importancia que se realicen los cálculos de manera precisa cuando se están determinando las cantidades de obra para evitar que se generen sobre costos del proyecto o peor aún que se presupueste con una cantidad menor al precio. Mientras que, Gordo, Potes y Vargas (2017), manifiestan que los proyectos de construcción con el estado suelen requerir más tiempo de un año a varios años según el objeto contractual concebido, por lo tanto, durante la larga permanencia del proyecto, podría este tener tantos obstáculos como barreras que pueden obstaculizar el buen desarrollo de las obras. Esto significa que no hay proyecto en el mundo, que no tenga ningún problema y haya concluido dentro de su cronograma, sino que tuvieron buena gerencia de proyectos desde su concepción hasta su liquidación; concluyendo que en toda la vida del proyecto pueden ocurrir retrasos y desde su concepción si esta fue mal planeada con seguridad en la etapa constructiva habrá retrasos o sobrecostos dependiendo de la línea base que se quiera priorizar.

4.2.2 SC2: Actores y el nivel de participación que tienen en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020

Esta conclusión es similar a lo manifestado en el estudio de Lovón (2019), indicando que las entidades no toman en cuenta el valor de la Capacitación de sus funcionarios y personal profesional técnico para ejecución de proyectos y formulación de proyectos, así mismo los profesionales externos no toman en cuenta la inversión propia de capacitarse. Para Cépida (2016), indica que, el Residente y Supervisor no se encuentran en obra permanentemente y no se emplea instruidamente los lineamientos de normatividad de contrataciones con el Estado durante la ejecución de las actividades de obra, mientras que Cadenillas (2019), determina que no hay eficacia en las actividades por ejecución directa presupuestal, la misma que presenta ampliaciones de plazo y falta de liquidaciones de obra, como también presenta niveles bajos de eficiencia en abastecimiento de materiales, mano de obra, disponibilidad de maquinarias y equipos, así como la falta de control de calidad antes y durante procedimiento administrativo de ejecución.

Gifra (2017), dice en parte que, existe en la obra pública un abuso comprobado de la figura de las modificaciones contractuales y de los contratos de obra complementaria que derivan en la aparición de sobrecostos e incumplimientos temporales respecto a los importes y plazos de ejecución. Es por ello que el equipo del proyecto debe ser responsable de su desempeño, durante un proyecto para asegurar la calidad del mismo, es necesario el trabajo en equipo entre los colaboradores y tiene un impacto profundo sobre la gestión de la construcción (Orwig y Brennan, 2000). Por lo tanto, el rendimiento del equipo con respecto a la terminación oportuna del proyecto debe medirse para todos los participantes que integran el equipo del proyecto, es decir, los funcionarios del proyecto, los consultores, los contratistas, las agencias de la línea del gobierno, etc (Gordo, Potes y Vargas, 2017).

4.2.3 SC3: Acciones que se deben priorizar para el cumplimiento de la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

De los resultados obtenidos es similar a lo que menciona Cáceres (2017), identifica lo que causa la deficiencia en la ejecución del presupuesto analítico por lo que correspondería a la negligencia de funciones, al desconocimiento del mismo y por disposiciones superiores de funcionarios, provocando y afectando directamente a la gestión, a los estados financieros, la toma de decisiones y a los beneficiarios. Para Chuchuca y Huerta (2019), la entidad Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay carece de lineamientos de Códigos Éticos, basándose en la normativa vigente emitida por la Contraloría General del Estado. Así mismo, no se cuenta con un Plan de Procedimientos, Ejecución y Riesgos para las obras bajo este marco, esto se basa al presupuesto adicional que conlleva realizar lineamientos normativos, eh incorporación de personal especializado, provocando que el ente estatal no aplique las estrategias y respuestas inmediatas, para así evitar los riegos o peligros futuros en la ejecución de obras.

4.2.4 SC4: Conflictos que existen en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.

De los resultados obtenidos es similar a lo indicado por Nieto (2017), identificando que los entes públicos, la contraloría de Bogotá, los medios de comunicación y las fuentes académicas, señalan principal factor de la no conclusión de obras, a la corrupción y a la falta de planeación de un proyecto. Según el caso en estudio se pudo revelar que la gran mayoría de obra inconclusas proviene de una mala planeación, la misma que es contrastada por la contraloría general de Bogotá, donde identifica que exceso presupuestal de las obras mediante adicionales, no se ejecutan dentro del plazo, no se recepciona el su totalidad, así mismo factor importante identificado es la administración del riesgo, la misma que proyecta acciones para minimizar los impactos de ocurrencias no favorables para el proyecto, como también otro factor es la ausencia de seguimiento en todo el desarrollo de un proyecto y por último la falta de intervenciones de la población en la contratación pública.

Para Valencia (2016), determina que, el ente estatal infringe la aplicación de los lineamientos normativos existentes como la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la Resolución de Contraloría N° 195-88- CG, donde la dilatación de tiempo de ejecución, resta y minimiza la utilidad, beneficio y rentabilidad social comunitario, toda vez que provoca mayores gastos presupuestales, donde la inversión hecha por el Gobierno Nacional derivada al Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS) se está posicionando en una etapa de inseguridad y peligro, producto de los cambios y variaciones perseverantes ejercidas durante el progreso de las actividades de ejecución de obra, produciendo un total desconocimiento de la rentabilidad de los proyectos. Por lo tanto, siempre es importante encontrar el retraso y sus causas eventuales descubiertas tan pronto como sea posible. Para eliminar o reducir los retrasos en la construcción, se debe planificar los proyectos con eficacia Siguiendo los principios de gestión de la construcción (Gordo, Potes y Vargas, 2017).

V. CONCLUSIONES

Como conclusión orientada a la categoría general es que la entidad no realiza los mayores esfuerzos para contribuir mejores alcances de desarrollo, tanto técnicamente como administrativamente. Para las Objetivos específicos podemos concluir lo siguiente:

Primero: Respecto al SC1, se tuvo que los proyectos presentan deficiencias desde su concebimiento. Otro problema es que la entidad no implementa adecuadamente mecanismos de fiscalización interna, sumando que la mayoría de profesionales que intervienen en la ejecución de obras por administración directa desconocen sobre la aplicación de leyes vigentes para obras bajo esta modalidad, tomando en cuenta solo las funciones especificadas en sus contratos o términos de referencia, y para los profesionales que intervienen en el abastecimiento de insumos y equipos, en su mayoría si conocen que ley aplicar. Por último, la entidad no implementa un ejemplar mecanismo de seguimiento y control de las obras por administración directa.

Segundo: Respecto al SC2, los consultores formulan proyectos ineficientes por falta de experiencia en la especialidad, sumado al bajo costo del proyecto y acuerdos internos. El evaluador de proyectos, elabora trabajos de forma ineficiente, producto de la presión laboral y política, sumado la falta de experiencia en las especialidades. El residente, supervisor e inspector de obra, no cumplen con sus actividades a causa de la falta de experiencia, inasistencia, la falta de ética profesional, falta de liderazgo, falta de abastecimiento de insumos, problemas sindicales, deficiencia del expediente técnico, eventos naturales, sumando que el inspector de obra al ser un trabajador de planta se les otorga más responsabilidades. Por último, el personal de logística, no cumple con sus funciones por acumulación de trabajo, falta de personal logístico, falta de mantenimiento a los equipos y maquinaria propia de le entidad, desconfianza de ferreteras, mala formulación de solicitud de requerimientos, procesos administrativos burocráticos.

Tercero: Respecto al SC3, la entidad no elabora normativas internas para ejecución de proyectos y obras por administración directa, por falta de

interés, falta de profesionales capacitados, cambios de gobierno. Otra acción que podemos indicar es que el personal administrativo actúa diferente en sus funciones por el tipo modalidad de contratación en la que se desempeñan, falta de compañerismo, falta de vocación y la falta de ética profesional.

Cuarto: Respecto al SC4 se concluye que la entidad presenta problemas con el abastecimiento de insumos en el plazo establecido. Otro conflicto es sobre las paralizaciones de obra, produciéndose a causa de incompatibilidades de los proyectos, la falta de pronunciamiento rápida de la entidad ante aprobaciones de solicitudes y/o consultas, la falta de participación permanente del personal técnico, la falta de capacitaciones al personal, deficiente actuación fiscalizadora, deficiente gestión de seguimiento y control de la entidad, remuneración no acorde a lo sindical, eventos naturales. Otro conflicto se hallado la inestabilidad presupuestal debido a que la entidad no asigna la totalidad de los recursos en la programación presupuestal, como también las modificaciones presupuestales con la finalidad de facilitar a otra obra trayendo consecuencias, actos de corrupción con la sustracción indebida de recursos de obra, toma de materiales por parte de la entidad para favores políticos, cotizaciones sobrevaloradas. Como último conflicto se determina que el abandono de obra se produce por incompatibilidad del proyecto, falta de disponibilidad presupuestal, judicialización de la obra, cambio de gobierno, cambio de gerentes.

VI. RECOMENDACIONES

Como recomendación orientada a la categoría general es que la entidad debe realizar los mayores esfuerzos para contribuir mejores alcances de desarrollo, enfocada a gestiones ya conocidas como el PMP, PMBOK, otros, identificar a profesionales especializados y de ética profesional para que ayuden en guiar las mejoras, iniciando con la sensibilización de todo el personal que actúa en este sistema de las obras por administración directa.

Primero: Se recomienda aplicar una mejor gestión y gerencia de proyectos, así como la implementación de mecanismos de fiscalización interna, como también mecanismos de control y seguimiento para las áreas que se encuentran más alineadas a la ejecución de obras por administración directa. Por otro lado, se debe generar normativas internas que regulen la ejecución de obras bajo esta modalidad, como también para la formulación de proyectos, liquidaciones de obras, plazos en los procedimientos administrativos de requerimientos y solicitudes.

Segundo: La entidad debe estimar presupuesto público dentro del plan anual direccionado para las capacitaciones para todo profesional ensimismado con la ejecución de proyectos y obras por administración directa, validando lo aprendido mediante exámenes de conocimiento.

Tercero: La entidad debe sensibilizar al personal administrativo y técnico, para infundir el valor de la importancia de la ética profesional y compañerismo y del cumplimiento de la normativa. Fomentar la comunicación y dialogo desarrollando eventos que comprometan al área usuaria y al área de logística, empleando el área especializada de recursos humanos. Fomentar programas para el fortalecimiento de capacidades para la creación, modificación e interpretación de normativas legales, involucradas en el desarrollo de las obras por administración directa.

Cuarto: Se recomienda estimar dentro de cada proyecto, presupuesto para la implementación de personal especializado en lo que corresponde para la administración de control logístico y legal. Se debe superar toda deficiencia administrativa y técnica como las negligencias de funciones, respuestas rápidas de consultas y solicitudes de las obras. Formular

propuestas de planes de implementación de gestión de riesgos, gestión de planeamiento de estrategias y operativo, gestión de costos, desarrollándolas a través de softwares, sondeo comercial de proveedores y sondeo operativo interno. Así mismo la aplicación del procedimiento administrativo, con multas, sanciones y atenuantes.

REFERENCIAS

- Alvares Illinares, J. F. (2011). Auditoria a Obras Públicas (XI Edición; Actualidad Gubernamental, N.º 29). <https://es.slideshare.net/aydeepezerrillo/auditoria-a-obras-publicas>
- Armas, R. M. (2016). *La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la universidad técnica de Ambato* [tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20819>
- Bernal T., C. A. (2010). Metodología de la Investigación (Tercera Edición; PEARSON, Ed.). Colombia: Prentice Hall. https://danirotejeda.files.wordpress.com/2013/05/mi_v_bernal_ruta.pdf
- Babbie, E. (2000). Fundamentos de la investigación social. Editorial Thomson S.A, España. <https://tecnicasmasseroni.files.wordpress.com/2012/02/babbie-fundamentos-de-la-investigacion-social.pdf>
- Ceplan. (2017). Guía para el Planeamiento Institucional. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/06/Guia-de-Planeamiento-Institucional-07jun2017_1806hrs.pdf
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU. (1993, 29 de diciembre). Artículo 76. Congreso de la República del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU. (1993, 29 de diciembre). Artículo 191. Congreso de la República del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>
- Contraloría General de la Republica (1988, 18 de julio). Resolución de Contraloría N° 195-88- CG., aprueba los lineamientos normativos para la regulación de la ejecución de actividades de obra por modo directo. http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_195_88_CG.pdf
- Contraloría General de la Republica (2018, 15 de mayo). Ley 27785, que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General

- de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/431141/Ley-27785.pdf>
- Contraloría General de la República (2014, 23 de diciembre). Resolución de contraloría N° 596-2014-CG Control previo de las prestaciones adicionales de supervisión de obra. Diario oficial el Peruano.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef_quechua/pdf/normas_legales_2012/NL20141223.pdf
- Contraloría General de la República (2010) “Directiva N° 002-2010-CG/OEA, Control. Control.
previo externo de las prestaciones adicionales de obra”, Lima – Perú.
- Cotrina, E.; Tapia, E. & Porras, J. (2010). Obras por ejecución presupuestaria directa. (Publicado en el Instituto de la Constitución y Gerencia. Editorial ICG. Sexta edición 2019).
- Cépida, M. (2019). *Factores que Intervienen en la Correcta Administración de Ejecución de Obras Públicas en la Modalidad de Contrata Directa en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna – año 2016* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional.
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2961>
- Cadenillas, F. (2019). *Eficiencia de las Obras por Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el Período 2009-2010*, [tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional.
<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2859>
- Cáceres, M. S. (2017). *Auditoria de obras públicas por la modalidad de administración directa con incidencia a la programación y ejecución del presupuesto analítico en el gobierno regional de Ayacucho, 2016* [tesis de maestría, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8600>
- Chuchuca, C. P. & Huerta, O. H. (2019). *Examen especial a los procedimientos de contratación pública para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sinincay, período 2016 – 2017* [tesis de maestría, Universidad de Cuenca, Ecuador]. Repositorio Institucional.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32582>
- Dirección Nacional de Presupuesto Público (2014). “Presupuesto por resultados:

- los programas presupuestales para el año 2014". Lima. Perú.
- Directiva N° 011-2016-CG/GPROD, Servicio de control previo de las prestaciones adicionales de obra.
- Editorial-El Peruano. (2018, 09 de mayo). Eficiencia en el gasto público. Diario Oficial El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/66223-eficiencia-en-el-gasto-publico>
- Ferreira, T. D. (2015, 02 de junio). El régimen de la contratación in house según las nuevas Directivas de contratación pública. <https://www.redicop.com/propuestas/el-regimen-de-la-contratacion-in-house-segun-las-nuevas-directivas-de-contratacion-publica/>
- Gordo, B. E., Potes, L. J. & Vargas, Q. J. (2017). *Factores que ocasionan retrasos en obras civiles en Empresas Públicas de Neiva* [Trabajo de grado, Universidad Santo Tomas]. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/11634/10740>
- Gifra, B. E. (2017). *Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase de ejecución en la obra pública. integration of information for advanced detection of cost overruns - I M A D O* [tesis de maestría, Universitat de Girona]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12251/795>
- Gregorio Rodríguez Gómez y otros, Metodología de la investigación cualitativa, 1996:72.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta Ed). México: Mac Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Lozano, E. (2012). La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional. Un enfoque desde el control gubernamental. Revista do TCE. <https://revista1.tce.mg.gov.br/Content/Upload/Materia/1608.pdf>
- Ley que modifica la ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública N° 27927.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (2002, 18 de noviembre). LEY N° 27867. Diario oficial el peruano. <http://www.icl.gob.pe/web/121728f/02.-ley-27867---ley-organica-de-gobiernos-regionales.pdf>
- Lovón, N. (2019). *Factores Asociados a la Ejecución de los Proyectos Técnicos de*

- Inversión Pública en la Administración de Contratos de Obra en Electro Sur Este S.A.A.-2018*, [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38408>
- Morón Urbina, J. (2016). Las Obras por Administración Directa y por encargo: ¿Solución o problema? ¿Hay que restringirlas? (Revista IUS ET VERITAS, N° 53, Diciembre 2016 / ISSN 1995-2929). <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201701.014>
- Nieto, C. J. (2017). *Análisis de los factores que generan atraso o abandono en las obras públicas de infraestructura en Bogotá* [trabajo de grado, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio Institucional. <http://repository.ugc.edu.co/handle/11396/3867>
- OSCE. (2018, 31 diciembre). Decreto Supremo N° 344-2018-EF Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 3168-2020-EF. Diario oficial el Peruano. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf
- OSCE. (2019, 13 de marzo) Decreto Supremo N° 082-2019-EF. LIMA. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – OSCE. Diario oficial el Peruano. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- Ojeda de López J., Quintero J., Machado I. (2007). La ética en la investigación (TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales ISSN 1317-0570 ~ Depósito legal pp: 199702ZU31, Vol. 9 (2): 345 - 357, 2007). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318750010>
- Paredes, R. F. (2017). *La ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas físicas programadas de una obra de EMAPA San Martín S.A. en el año 2015* [tesis de maestría, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/949>
- Porras, M. D. & Diaz, M. J. (2015). *La planeación y ejecución de las obras de construcción dentro de las buenas prácticas de la administración y programación (proyecto torres de la 26-bogotá)*, [Tesis de , de la Universidad Católica de Colombia facultad de ingeniería civil modalidad de investigación

tecnológica BOGOTÁ]. Repositorio institucional.
<http://hdl.handle.net/10983/2951>

Real Academia Española. (2018). Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). [Htpps://bit.ly/333Ash8](https://bit.ly/333Ash8)

Resolución de contraloría N° 177-2007-CG. Guía de auditoria de obras públicas por contrata.

Rodríguez, B. J. & Zambrano, M. M. (2016). *Matriz de dimensionamiento para mejorar la capacidad de gestión en el departamento de obras públicas del gobierno autónomo descentralizado de Junín* [tesis de maestría, Escuela superior politécnica agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Calceta]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.esпам.edu.ec/handle/42000/469>

Soria, J. (2018). *Ejecución de obras bajo las modalidades de administración directa y contrata en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, 2017* [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/26061>

SNIP. (2015). Compendio de normatividad del sistema nacional de inversión pública. DGIP. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/COMPENDIO/COMPENDIO_DE_NORMATIVIDAD_DEL-SNIP.pdf

Salinas, M., & Porras, J. (2009), Supervisión de obras. Editorial ICG. Quinceava edición. https://tienda.construccion.org/producto/supervision-de-obras-publicas-15a_4605

Salinas, M. y Alvares, J. (2013, agosto) Liquidación técnico financieras de obras públicas. Instituto Pacífico S.A.C. Primera edición. Lima, Perú <https://isbn.cloud/9789972234682/liquidacion-tecnico-financiera-de-obras-publicas/>

Uribe, S. E. (2019). *Desempeño de la ejecución del Gasto Público en la Municipalidad distrital de El Tambo período 2015 – 2018* [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38686>

Valencia, J. P. (2016). *Control interno administrativo en obras ejecutadas por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, 2013 – 2014* [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/8240>

Yaco, T. C. (2019). *Gestión de riesgos conforme a la norma ISO 31000:2018 en obras ejecutadas por administración directa en la provincia de cusco – Perú* [tesis de maestría, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10251/123217>

ANEXOS

ANEXO 02

Hoja de consentimiento de experto

Nombre del trabajo de investigación:

Problemática en la Ejecución de Proyectos y Obras por Administración Directa del Gobierno Regional Ancash, periodo 2020.

Responsable de la investigación:

Br. Joel Alejandro Quezada Castillo

PREGUNTAS	SI	NO
¿Entiende usted que se le ha solicitado para participar como entrevistado en el trabajo de investigación?		
¿El investigador le indico los beneficios y riegos presentes en el trabajo de investigación?		
¿Se le dio la oportunidad de realizar preguntas y discutir el trabajo de investigación?		
¿Se le explico el tipo de confidencialidad de su información?		
¿Está de acuerdo en que sea grabado su entrevista?		
¿Conoce usted quienes tendrán su grabación?		

Declaro que se me explico claramente sobre el trabajo de investigación.

Estoy enterado del trabajo de investigación, así como los beneficios y la confidencialidad de la entrevista; razón por la cual, acepto participar en el trabajo de investigación como entrevistado por el investigador perteneciente a la escuela de Posgrado UCV, para los propósitos del trabajo de investigación descritos líneas arriba.

.....
Nombre y Apellido

.....
Fecha

.....
Firma del Investigador

.....
Nombre y Apellido

.....
Fecha

.....
Firma del Investigador

ANEXO 03
Entrevista a expertos

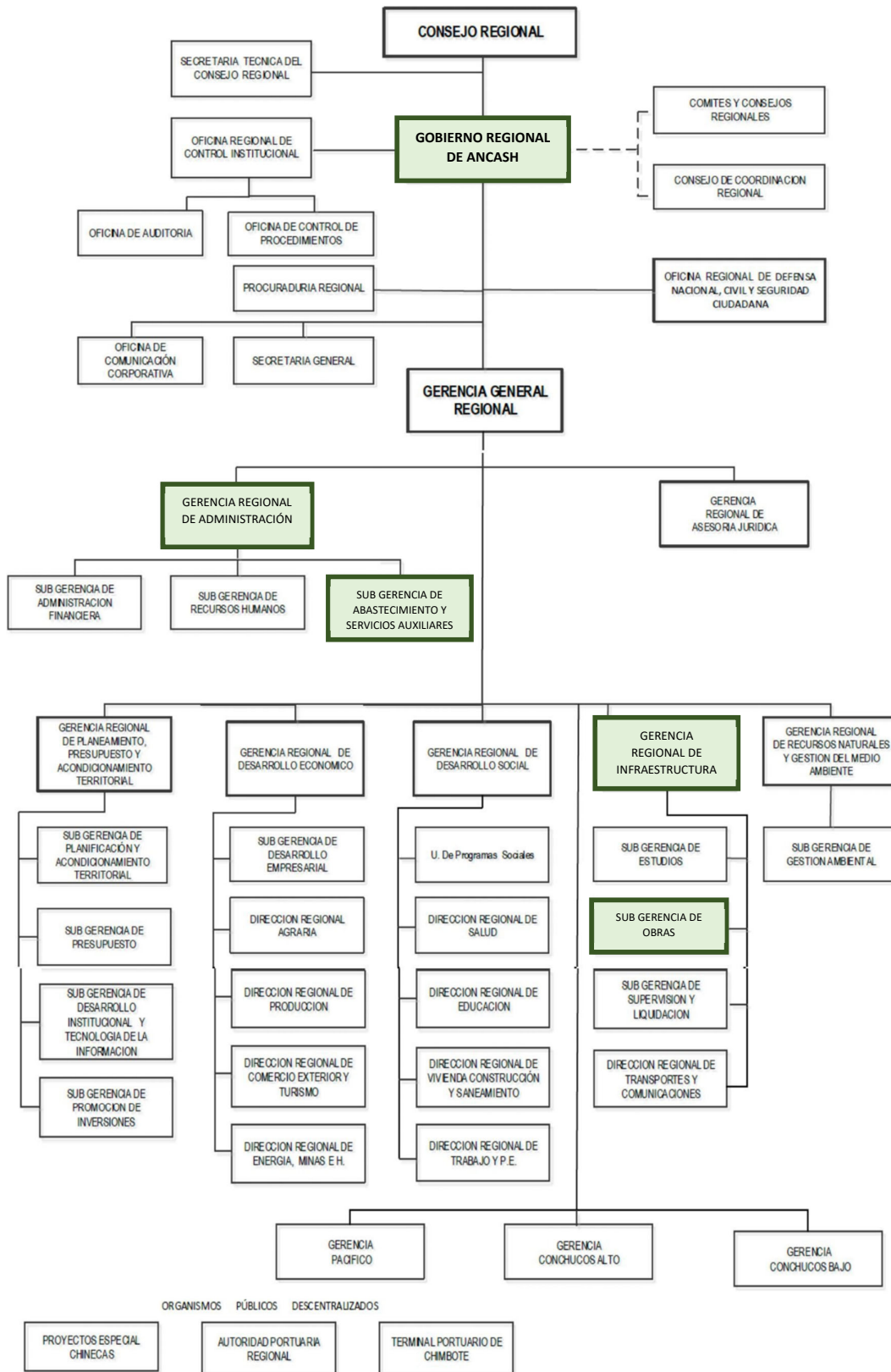
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS
PROBLEMATICAS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS Y OBRAS POR ADMISNITRACION DIRECTA	PRINCIPALES PROBLEMAS	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1. ¿Qué problemas considera que existe en los proyectos?
		FISCALIZACIÓN INTERNA	2. ¿Por qué es importante la implementación de mecanismos de fiscalización internas, para la ejecución de obras por administración directa?
		APLICACIÓN DE LA LEY	3. ¿Cuál es el dominio legislativo de los usuarios sobre las obras por ejecución directa?
		SEGUIMIENTO Y CONTROL	4. ¿Cuáles son las críticas sobre el seguimiento y control que realiza el Gore Ancash ante las obras por administración directa?
	ACTORES Y NIVEL DE PARTICIPACION	CONSULTOR DE PROYECTOS	5. ¿Cuáles podrían ser los factores para que el consultor desarrolle un proyecto ineficiente?
		EVALUADOR DE PROYECTOS	6. ¿Cuáles podrían ser los factores para que el evaluador de formulación de proyecto desarrolle su trabajo ineficientemente?
		RESIDENTE DE OBRA	7. ¿Cuáles crees que son los factores por el que el Residente no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?
		SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA	8. ¿Cuáles crees que son los factores por el que el Supervisor o Inspector no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?
		LOGÍSTICO	9. ¿Cuál crees que son los factores por el que el personal de logística no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?
	ACCIONES	NORMATIVAS INTERNA	10. ¿Cuáles son los motivos por lo que la entidad no elabora normativas internas para ejecución de proyectos y obras por administración directa?
		PERSONAL ADMINISTRATIVO	11. ¿Qué podrías comentar sobre el personal administrativo que emplea el gobierno regional de Áncash con respecto al desarrollo de las obras por administración directa?
	CONFLICTOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	12. ¿Qué problemas existe en el tema de abastecimiento de materiales y equipos en las obras por administración directa?
		PARALIZACIÓN DE OBRA	13. ¿Cuáles son los motivos para que pueda suceder una paralización de obra por administración directa?
		INESTABILIDAD PRESUPUESTAL	14. ¿Cómo cree usted que una obra por administración directa pueda llegar a tener una inestabilidad presupuestal?
		ABANDONO DE OBRA	15. ¿Cuáles son los factores para que las obras por administración directa queden abandonadas?

**ANEXO 04
CUADRO DE TRIPLE ENTRADA**

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS	INDICADORES	FUENTE CATEGORIA PREGUNTAS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (Es aquel profesional de ingeniería, que posee sólidos conocimientos, para la dirección de tres áreas, Sub Gerencia de obras, Sub Gerencia de Supervision y Liquidacion de obras, Sub Gerencia de Proyectos)	SUB GERENCIA DE OBRAS (Es aquel profesional de ingeniería, que posee sólidos conocimientos, para la dirección obras por contrata y administracion directa)	RESIDENTE DE OBRA (Es aquel profesional de ingeniería, que vela por la adecuada ejecución de la obra de acuerdo al expediente técnico que conforman, planos del proyecto, normas técnicas de construcción, planificación, y condiciones acordadas en sus funciones)	SUPERVISOR DE OBRA (Controla los trabajos efectuados por el Residente y la Entidad, es responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra)	LOGISTICO (Es aquel profesional de Logística y Bastecimiento, que posee sólidos conocimientos, para la atención de requerimientos de insumos y servicios, empleando La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento)	
				ENTREVISTA	ENTREVISTA	ENTREVISTA	ENTREVISTA	ENTREVISTA	
PROBLEMATICAS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS Y OBRAS POR ADMISNITRACION DIRECTA	SC1 PRINCIPALES PROBLEMAS	SC1.1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1. ¿Qué problemas considera que existe en la formulación de proyectos?	X	X	X	X	
		SC1.2	FISCALIZACIÓN INTERNA	2. ¿Por qué es importante la implementación de mecanismos de fiscalización internas, para la ejecución de obras por administración directa?	X	X	X	X	X
		SC1.3	APLICACIÓN DE LA LEY	3. ¿Cuál es el dominio legislativo de los usuarios sobre las obras por ejecución directa?	X	X	X	X	X
		SC1.4	SEGUIMIENTO Y CONTROL	4. ¿Cuáles son las críticas sobre el seguimiento y control que realiza el Gore Ancash ante las obras por administración directa?	X	X	X	X	X
	SC2 ACTORES Y NIVEL DE PARTICIPACION	SC2.1	CONSULTOR DE PROYECTOS	5. ¿Cuáles podrían ser los factores para que el consultor formule un proyecto ineficiente?	X	X			
		SC2.2	EVALUADOR DE PROYECTOS	6. ¿Cuáles podrían ser los factores para que el evaluador de formulación de proyectos desarrolle su trabajo ineficientemente?	X	X			
		SC2.3	RESIDENTE DE OBRA	7. ¿Cuáles crees que son los factores por los que el Residente no cumple con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?	X	X	X		
		SC2.4	SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA	8. ¿Cuáles crees que son los factores por los que el Supervisor o Inspector no cumple con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?	X	X		X	
		SC2.5	LOGISTICO	9. ¿Cuál crees que son los factores por los que el personal de logística no cumple con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?	X	X	X	X	X
	SC3 ACCIONES	SC3.1	NORMATIVAS INTERNA	10. ¿Cuáles son los motivos por los que la entidad no elabora normativas internas para ejecución de proyectos y obras por administración directa?	X	X	X	X	X
		SC3.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	11. ¿Qué podrías comentar sobre el personal administrativo que emplea el gobierno regional de Ancash con respecto al desarrollo de las obras por administración directa?	X	X	X	X	X
	SC4 CONFLICTOS	SC4.1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	12. ¿Qué problemas existe en el tema de abastecimiento de materiales y equipos en las obras por administración directa?	X	X	X	X	X
		SC4.2	PARALIZACIÓN DE OBRA	13. ¿Cuáles son los motivos para que pueda suceder una paralización de obra por administración directa?	X	X	X	X	
		SC4.3	INESTABILIDAD PRESUPUESTAL	14. ¿Cómo cree usted que una obra por administración directa pueda llegar a tener una inestabilidad presupuestal?	X	X	X	X	X
		SC4.4	ABANDONO DE OBRA	15. ¿Cuáles son los factores para que las obras por administración directa queden abandonadas?	X	X	X	X	

ANEXO 05

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ANEXO 06
Matriz de consistencia

Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa del Gobierno Regional Ancash, periodo 2020							
Problema general	Objetivo general	Categoría					
¿Cuáles son los factores asociados a la problemática en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?	Conocer los Diferentes factores asociados a la Problemática en la ejecución de proyectos y obras por administración directa en el Gore Ancash, periodo 2020.	Categoría: Problemáticas en la ejecución de proyectos y obras por administración directa <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Subcategorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Principales problemas</td> </tr> <tr> <td>Actores y nivel de participación</td> </tr> <tr> <td>Acción</td> </tr> <tr> <td>Conflictos</td> </tr> </tbody> </table>	Subcategorías	Principales problemas	Actores y nivel de participación	Acción	Conflictos
Subcategorías							
Principales problemas							
Actores y nivel de participación							
Acción							
Conflictos							
Problemas específicos	Objetivos específicos						
¿Qué problemas presenta la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?	Identificar los principales problemas que presenta la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.						
¿Qué actores participan en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?	Conocer los actores y el nivel de participación tienen la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.						
¿Qué acciones se deben priorizar para el cumplimiento de la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?	Identificar las acciones que se deben priorizar para el cumplimiento de la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.						
¿Qué conflictos existen por ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash, periodo 2020?	Indagar acerca de los conflictos que existen en la ejecución de proyectos y obras de administración directa del GORE Ancash periodo 2020.						

Tipo y diseño de investigación		Técnicas e instrumentos
<p>Enfoque: Cualitativo (Bernal 2010).</p> <p>Tipo: Entrevista estructurada, Cerda (1998) señala que a esta entrevista también se le denomina entrevista directiva; se realiza a partir de un esquema o formato de cuestiones previamente elaborado, el cual se plantea en el mismo orden y en los mismos términos a todas las personas entrevistadas.</p> <p>Diseño: ETNOGRÁFICO, comprende el sentido de los hechos del equipo de individuos, dentro del entorno de lo cotidiano. Bernal (2010)</p>	<p>Escenario de estudio El escenario de estudio es el ámbito geográfico del Gobierno Regional de Ancash (Sede Central).</p> <p>Caracterización de los sujetos Para la entrevista se ha considerado algunos Gestores y usuarios de la Gerencia Regional de Administración e Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash (Sede Central).</p>	<p>Categoría: problemática en la ejecución de proyectos y obras de administración directa</p> <p>Técnica: ENTREVISTA. Bernal (2010), manifiesta que es el proceso de recolectar información mediante un procedimiento natural de comunicación entre el emisor y el receptor, donde el receptor contesta interrogantes, las mismas que están formuladas anticipadamente en base a las dimensiones que se van a examinar, diseñada por el emisor</p>

ANEXO 08



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

01

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA N°001-UCV-POSGRADO-JAQC

A : ING° HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
PRESIDENTE REGIONAL DE ANCASH

De : ING° JOEL ALEJANDRO QUEZADA CASTILLO.
Estudiante de Maestría

ASUNTO : SOLITITO PERMISO PARA EFECTUAR FORMULACION DE TESIS

REF. : GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA



Me dirijo a ud. con el debido respeto, a la vez con un cordial saludo, con la finalidad de solicitarle encarecidamente la oportunidad de realizar los trabajos de formulación de TESIS para la obtención del GRADO DE MAESTRO, en las instalaciones del GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – Sede Central, la misma que solo se realizará un formulario de preguntas desarrolladas a travez de una entrevista personal (zoom, correo, teléfono, personal, etc), la cual tendrá que ser respondida por 07 participantes, incluido su persona si lo deseara, asi mismo el trabajo de la TESIS se desarrollará con el código de ética y confidencialidad de la Universidad Cesar Vallejo.

Tengo conociemtno de su humilde personalidad y ayuda a los demás, por lo que le suplico se me acepte tal solicitud para el desarrollo estudiantil y mejora profesional, para los futuros aportes en desarrollo de las políticas publicas de los gobiernos gubernamentales estatales en beneficio de la población, la misma que lo ampara el articulo 1 de la Constitución Política del Perú, donde indica que la persona es el fin supremo del estado, en tal caso agradeceré se me de respuesta a dicha solicitud al correo joelquezada3089@gmail.com , mi numero de celular es 945773887.

Sin mas que decirle me despido, sin antes desearle bendiciones y extos en su gestión.

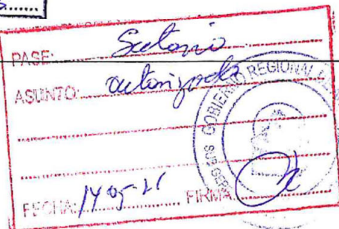


PAGE A: S.G. RR.HH. /

PARA: SU ATENCION

FIRMA: [Signature]

FECHA: 13 MAY 2021

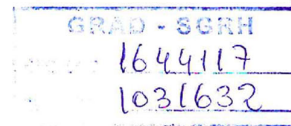




02

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 20 de mayo de 2021



OFICIO N° 0765 -2021-GRA-GRAD/SGRH

SEÑOR:
JOEL ALEJANDRO QUEZADA CASTILLO
ING. CIVIL
UNI CESAR VALLEJO
CELULAR 945773887

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunica autorización
REF. : CARTA N° 001-UCV-POSGRADO-JAQC (1636371/1031632)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para realizar trabajos para formulación de TESIS para la obtención del **GRADO DE MAESTRO**, concernientes en preguntas desarrolladas a través de una entrevista personal (zoom, correo, teléfono, personal, etc) la cual tendrá que ser respondida por 07 participantes; en ese sentido debo manifestarle que cuenta con la Autorización de esta Sub Gerencia, para realizar su trabajo.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cc
Arch.
HARP/ac.


M.G. LIC. ABM. HECTOR ASCENCION RIVERA PRIETO
Sub Gerente de Recursos Humanos
Gobierno Regional de Ancash

ANEXO 10 ENTREVISTAS

Pregunta 1. De acuerdo a su perspectiva ¿Qué problemas considera que existe en la formulación de proyectos?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras
<p>Originalmente se define como ante proyecto a los perfiles y fichas técnicas, y proyectos a los Expedientes Técnicos.</p> <p>Los Proyectos contemplan una serie de requisitos elaborados por especialistas, de carácter técnico y económico, iniciando desde la Estudios topografía, diseño de planos, diseño de presupuesto, estudios de ingeniería, diseño de ingeniería, estudios de riesgos ante desastres. Entre otros.</p> <p>Uno de los problemas más comunes, si hablamos de los gobiernos estatales, es que el valor de costo de elaboración de Expedientes Técnicos es bajo, por diversas</p>	<p>La importancia que tiene la formulación de proyectos Partiendo del punto de que un proyecto está constituido por una serie de entregables de diferentes especialidades, la misma que son mal formuladas, es decir que aplican la copia y pega de otros proyectos, no aplicando ingeniería. Otro punto es el costo de la formulación del proyecto, no siendo pagadas de acuerdo al costo real.</p>	<p>Al inicio de formulación de un proyecto, los consultores contratan bachilleres de ingeniería para desarrollar la consultoría, estos profesionales no cuentan con la experiencia necesaria en ejecución y desarrollo de expedientes técnicos, por ello los proyectos se están mal formulados, con muchas incompatibilidades. Estos profesionales sin experiencia copian y pegan de otros proyectos sin analizar, sin diseñar.</p>	<p>En primer lugar, inicia con una mala elaboración del Expediente Técnico, sin embargo, en muchas oportunidades partiendo desde los mismos autores de la Entidad, lo aprueban con comentarios fuera de lugar en el que indican: “en el camino se arregla si estuviera mal”, tomando este criterio por el apuro de que el proyecto sea ejecutado a través de la presión política, ahí cuando efectivamente presenta errores presupuestales o de planos o alguna estructura o componente que forme parte de ello. Otro punto es el costo bajo de la elaboración del proyecto, con la finalidad de no lanzarlo a proceso de licitación y se pueda hacer más rápido, no pudiendo ser desarrollada por especialistas, mas solo por una persona.</p>

<p>razones como: no disponen de presupuesto público para pagar el costo real de un proyecto; es más rápido realizar proyectos que no sean licitados (8UIT), son otorgados a personas que argumentan realizar el proyecto a cambio de ejecutar el proyecto, esto conlleva a que alcances del proyecto sean deficientes, incongruentes con la necesidad y sobre valoradas. En conclusión, que no hay proyecto perfecto.</p>			
---	--	--	--

Pregunta 2. De acuerdo a su percepción ¿Por qué es importante la implementación de mecanismos de fiscalización internas, para la ejecución de obras por administración directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>Las obras bajo la modalidad de administración directa son complejas en el hecho de que los procedimientos administrativos son burocráticos, es decir que las áreas que están definidas para el cumplimiento de las metas, no toman en cuenta los plazos de atención, así mismo proceden a observar la documentación sin dar colaboración de solución; por otro lado tenemos al área de logística quien es el motor de la gestión directa, encargada de proveer y dar soluciones inmediatas a la atención de los requerimientos de obra, como mano de obra, materiales, equipos, insumos, profesionales, servicios en</p>	<p>Debo hacer conocimiento que una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura. Sin embargo, quienes deben de tener la fiscalización y actuación comprendida en todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades públicas, así como del personal que presta servicios en estas,</p>	<p>En obras por administración directa, existen muchas facilidades para cometer irregularidades, hurtando el tesoro público de muchas formas, por ello es importante implementar mecanismos de fiscalización internas para el control de los insumos, planillas, y velar por la correcta ejecución del proyecto. Enseña a largo plazo a</p>	<p>Es importante la implementación de mecanismos de fiscalización internas, para evitar posibles perjuicios económicos hacia la entidad, en las ejecuciones de obras por administración directa, asimismo garantizar el correcto cumplimiento del Expediente Técnico con una buena calidad de insumos y dirección técnica. Por otro lado, es importante implementar</p>	<p>El tema de la fiscalización interna, promueve la correcta administración pública y el cuidado en los gastos del tesoro público, toda vez que al existir esto, está más que dicho que la ejecución de las obras por administración directa será desarrollada en los plazos establecido. Otra importancia es que les enseña a los trabajadores a cumplir</p>

<p>general, lo que muchas veces conlleva a dolosas acciones por parte de esta área.</p> <p>Durante la ejecución de estas obras bajo esta modalidad, también se aprecia malversación de los recursos como mano de obra y materiales y una fiscalización podría detenerlo.</p> <p>Es por ello que es de suma importancia la implementación de mecanismos de fiscalización interna, la cual podría ser realizada por la conformación de un comité interno de profesionales estables y/o cas, toda vez que se debe invitar al Órgano de Control Interno de la Contraloría General de la Republicas, para sus visitas de control concurrente, y una legitima fiscalización por un ente regulador.</p>	<p>independientemente del régimen que las regule, pasan por alto el que las entidades regionales, provinciales y distritales, aun no contando con la infraestructura y logística definen ejecutar las obras por administración directa.</p> <p>Es importante porque permitirá auditar los proyectos bajo esta modalidad. Evaluar la gestión financiera de forma periódica, tener un mayor control de las áreas de logística y tesorería, Permitirá tener una estabilidad administrativa en el cumplimiento de plazos de ejecución física y financiera.</p>	<p>tener un buen control, seguimiento y profesionalismo ético.</p>	<p>fiscalizaciones internas, para prever y/o advertir posibles perjuicios que se puedan ocasionar a falta de experiencia de los profesionales que asumen los cargos de Residencia y/o Supervisor de obra, mayormente los que asumen dichos cargos son profesionales con poca experiencia.</p>	<p>con lo encomendado, promoviendo la ética profesional, él compañerismo y las buenas costumbres.</p>
--	--	--	---	---

Pregunta 3. De acuerdo a su percepción ¿Cuál es el dominio legislativo de los usuarios sobre las obras por ejecución directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>Podemos indicar que, los profesionales que ejecutan obras bajo esta modalidad y más los profesionales jóvenes, desconocen que normativa deben emplear, pudiendo mencionar que, si una entidad pública no dispone de DIRECTIVAS que regulen la ejecución de obras bajo esta modalidad, se tendrá que emplear la normativa legal más actual como la Resolución de la Contralía 195-88-CG, publicada el 18 de Julio de 1988.</p> <p>En el Estado Peruano, en los</p>	<p>Directamente tendrían que regirse a la disposición legal que regula la ejecución de obras públicas autorizada por la entidad pública de la Contraloría General de la Republica, siempre y cuando el ente regional no disponga de lineamientos internos de directivas</p> <p>Particularmente los profesionales encargados de la ejecución de obras por administración directa, como residente, supervisor, administrador de contratos, coordinador,</p>	<p>Debo indicar que la mayoría de los profesionales que son contratados para los cargos de residente y supervisión, desconocen los lineamientos normativos vigentes, en caso la entidad no disponga de Directivas que regulen la ejecución de estas modalidades de obras y proyectos.</p>	<p>Actualmente en el Gobierno Regional de Ancash, partiendo de los profesionales técnicos de obra, desconocen los dispositivos legales nacionales, por lo que en la entidad no existe Directivas, basándose en la descripción de las competencias suscritas en sus Términos de referencia del su contrato. Con lo que se refiere al área de abastecimiento, si conocen la normativa a aplicar, para requerimientos de insumos y servicios menores de 8UIT como también los que sobrepasan las 8UIT.</p>	<p>Con lo que corresponde al área del área de logística y abastecimiento, conocemos los lineamientos normativos aplicados en procesos de licitación, procesos de contratación directa, aplicando la Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de contrataciones, así como la Ley del Presupuesto, Ley del procedimiento administrativo.</p>

<p>(03) niveles gubernamentales, tanto Regional, Nacional y Local, ejecutan obras bajo esta modalidad, donde éste representa un 30% de gasto nacional, con una base aproximada de S/4,500 millones de soles anuales, de acuerdo a los reportes de INFOBRAS.</p> <p>Aquí en el Gobierno Regional de Ancash, se interpone ante los TERMINOS DE REFERENCIA toda acción de competencia de los profesionales, así como también de las solicitudes de requerimientos, para así amortiguar toda deficiencia y problema a suscitarse.</p>	<p>monitor, y otros que estén presentes, desconocen que normativa aplicar, tomando en cuenta solo las funciones especificadas en sus contratos o términos de referencia.</p>			
---	--	--	--	--

Pregunta 4. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles son las críticas sobre el seguimiento y control que realiza el Gore Ancash ante las obras por administración directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>Sobre el seguimiento y control administrativa, se ha implementado dentro de cada obra, la participación de un Administrador de obra, siendo sus funciones la entrega y salida de documentación en cada área, tratando de optimizar los tiempos de atención de los requerimientos.</p> <p>Sobre el seguimiento y control durante la ejecución se ha implementado dentro de cada obra, la participación de un Coordinador de obra, la cual tiene como función la revisión de documentos técnicos presentados por los responsables de obra (Residente y supervisor), así</p>	<p>Se está tratando de implementar personal que esté involucrado en el seguimiento y control técnico y administrativo, la cual estén sustentadas dentro de los expedientes de los técnicos, sin embargo, existe una comisión de los consejeros regionales que no aceptan gastos definidos a este tema, tomándolo como innecesarios o gastos mal formulados. Puedo decir que el sistema de seguimiento y control para el área del Gerencia</p>	<p>Como primera crítica puedo manifestar que, en la atención de las ordenes de compras y/o ordenes de servicios, el área de logística demora en atender los requerimientos generales, por ello es un factor que las obras por A.D. se retrasen perjudicando la ruta crítica del proyecto, generando mayores gastos generales. Aquí es donde el área de Infraestructura del Gore Ancash, debe hacer seguimiento en hacer cumplir a tiempo los requerimientos realizado por los profesionales encargados de las obras por A.D.</p> <p>Como una Segunda critica,</p>	<p>No existe un correcto control y seguimiento en las obras por administración directa, debido a que, por la alta demanda de profesionales destinados a más de una obra, no se abastecen para poder tener un mejor seguimiento y control. También es necesario indicar que muchos profesionales antiguos ya no se encuentran en la facultad de estar a cargo de obras por administración directa, toda vez que mezclan en algunas veces en el tema de reglamento la Ley de</p>	<p>Con lo que respecta al área de logística y abastecimiento, ante la recarga laboral, es necesario que parte del plantel técnico de las obras por administración directa vengan a ser seguimiento a sus requerimientos, normalmente lo realiza el coordinar de obra o el administrador de obra, aunque muchas veces no se considera estos personajes en el Expediente técnico,</p>

<p>como también la visita inopinada a obra, en verificación del proceso constructivo, materiales, mano de obra, cuaderno de obra al día, entre otros. Sin embargo, muchas veces los coordinadores no pueden ir a obra producto de la falta de movilidad vehicular.</p> <p>El gobierno regional de Ancash por más que sea una entidad Regional con capacidad presupuestal, carece en su mayoría la gestión de un buen seguimiento y control, debido por las críticas realizadas por el personal administrativo que es permanente, como también de la alta gerencia, ya que no quiere que se realice más gastos en la contratación de personal quien puede realizar labores de planificación, gestión de riesgos, control de documentación, entre otros.</p>	<p>Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Administración es ineficiente.</p>	<p>puedo decir que, los jefes inmediatos de las áreas de infraestructura, no inspeccionan seguidamente las obras por administración directa, no existe un control y seguimiento continuo por partes de las jefaturas inmediatas, por ello existe profesionales encargados (residente y/o supervisor), que no van a obra, no emiten requerimientos a tiempo, etc. Es aquí donde los jefes inmediatos del gore Áncash deben notificar con faltas a los encargados de las obras por A.D., de no cumplir deberían ser reemplazados por otros profesionales para la continuación de los proyectos y no se afecte la ejecución de las obras por A.D.</p>	<p>contrataciones del estado, teniendo en cuenta que para obras por administración directa se basa a la RESOLUCIÓN DE CONTRALORIA N°195-88-CG, publicada el 18 Julio de1988.</p> <p>En conclusión, podemos indicar que, el órgano de control interno, es quien está iniciando a involucrarse con todo gasto presupuestal derivada a las obras tanto directa como indirecta, salvaguardando en tal sentido una menor probabilidad que la obra quede abandonada.</p>	<p>aumentando el riesgo de que sus requerimientos queden estancados. Por otro lado, la alta dirección, están más pendientes sobre temas de más importancia en lo que respecta al gasto público, exigiendo primero la atención de sus intereses y después del resto. En conclusión, es deficiente el sistema de seguimiento y control ante las sobras ejecutadas por administración directa.</p>
--	---	--	--	---

Pregunta 5. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles podrían ser los factores para que el consultor desarrolle un proyecto ineficiente?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras
<p>Existen muchos factores por la que un proyecto se desarrolla ineficientemente, una de ellas y la principal es por la falta de experiencia de los profesionales consultores, como juicio propio comento que para formular proyectos cabe la necesidad de haber ejecutado el mismo en diferentes tipos de obras, producto que al formular utilizas experiencias vividas en obra, como formulación de presupuestos de obra ante los análisis de costos unitarios de cada actividad que se ejecutara en obra.</p> <p>Otro factor es que las entidades públicas no realizan el costeo real que necesita una formulación de un proyecto, pudiendo indicar que en su mayoría se desarrollan proyectos menores a 8UIT, sea por falta de presupuesto, como también para evitar procedimientos de licitación y otros por devolución de favores.</p>	<p>El consultor de obra puede ser una persona natural o una persona jurídica, la cual se alinea en dos tipos de trabajos de consultoría, la de formulación de proyectos como perfiles técnicos y expedientes técnico, y la otra parte es la supervisión de obras. En este caso el consultor que elabora proyectos de expedientes técnicos son la mayor parte personas naturales, es decir ingenieros o arquitectos. Existe diversos factores por la que un consultor elabore mal los proyectos, como la inexperiencia de la especialidad contratada, el bajo valor de costo del Expediente técnico, la falta de relaciones profesionales de diversas especialidades, la falta de ética y profesionalismo, acuerdos internos (colusión).</p>

Pregunta 6. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles podrían ser los factores para que el evaluador de formulación de proyectos desarrolle su trabajo ineficientemente?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras
<p>Quiero mencionar que el Evaluador de proyectos es el profesional que realiza la revisión de un expediente técnico presentado por un profesional que realice el servicio de consultoría (formulación de proyecto) y/o el proyecto que realice la entidad pública directamente.</p> <p>El evaluador de proyectos tiene mayor o igual de responsabilidad que el profesional consultor quien desarrollo el Expediente Técnico, por ello me atrevo a decir que el evaluador deberá tener mayor experiencia que el profesional que desarrollo el expediente técnico.</p> <p>Existe muchos factores por la que un evaluador de proyectos desarrollo mal su trabajo, siendo una de ellas la acumulación de trabajo, siempre y cuando sea un personal administrativo trabajador del área de proyectos, otro factor es la falta de disposición de la entidad para que el evaluador vaya a sitio donde se ejecutara el proyecto y verifique los alcances del proyecto Vs la necesidad de la población, otro factor es que desconozca de muchos desarrollos de análisis de ingeniería, la misma que son especialidades distintas, como estudio de suelo, estudio geotécnico, análisis estructural, análisis hidráulico, análisis de gestión de riesgo, entre otros, es por eso que un evaluador deberá informar su trabajo en base a su especialidad y no aglomerarle todo tipo de obra, ya que sabemos que los tipos de obras son especialidades diferentes</p>	<p>Un evaluador de formulación de proyectos, debe corroborar que toda la información contemplada en el proyecto de expediente técnico, sea información verídica, y este de acuerdo a campo y las necesidades de la población, sin embargo en la mayoría de veces se designa a los ingenieros de planta la evaluación de los proyectos, evitando mayor gasto en contratación de servicio de terceros, es así que, los ingenieros evaluadores de planta requieren de movilidad y viáticos para el cumplimiento de sus labores, es ahí donde EL GORE Ancash pone dificultad, ya que en su mayoría de veces no otorgan las facilidades a los evaluadores, ya sea por falta de presupuesto o la negación de las altas gerencias, es así que, solo pasan a evaluar solo contenido presupuestal en base a los planos, mas no diseños de ingeniería.</p> <p>Otro punto importante es que los proyectos son muy amplios, existiendo en la ingeniería especialidades, es así que, los evaluadores no llegan a ser especialistas en todos los rubros, identificándose con lo que más han trabajado, siendo esto una dificultad para una buena evaluación técnica de un proyecto.</p> <p>Presión de las altas gerencias para que apruebe los proyectos así estén mal elaborados</p>

Pregunta 7. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles crees que son los factores por el que el Residente no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras
<p>En obras por administración directa, no se fiscaliza mucho la contratación de profesionales residentes que tengan menor de 2 años de ejecución de obra de acuerdo a la especialidad donde realizara el servicio profesional, contratando profesionales hasta con 06 meses de experiencia en la especialidad, no solo como experiencia de residente de obra si no también como asistente de obra. Existe un pro y contra cuando se contrata a profesionales jóvenes, pudiendo indicar que los jóvenes profesionales son mas activos y rápidos en lo que corresponde a gestionar documentación, como también participan más en la propia obra, es decir su permanente es más directa, pero también por la falta de experiencia puede dejar pasar situaciones que serán comprometedoras para el y la entidad, como la falta de toma de decisiones ante problema sen obra, falta de actitud para controlar los rendimientos de la mano de obra, entre otros. Por otro lado, los profesionales ya antiguos, por más que tengan una buena experiencia y sepan controlar e identificar los riesgos durante la ejecución de obras, su participación es</p>	<p>Definitivamente por la experiencia directamente en campo y oficina de obras, convengo que es la no inmediata Disponibilidad de materiales, ya que el no disponer a tiempo de materiales en un proyecto ocasiona retrasos directos en la obra, así mismo los Problemas sindicales que se dan en obras tanto por administración directa como por contrata, se suman a esto los equipos en mal estado, así como las deficiencias en los proyectos que producen retrasos, pero son más controlables. Los Estudios insuficientes del terreno que no se dieron con estudios geotécnicos, No hacer un adecuado seguimiento de acuerdo a los cronogramas de obra, calendarios y las Condiciones</p>	<p>Puedo nombrar cuatro factores importantes siendo estos: Factor 01, la falta de experiencia. Factor 02, no está permanentemente en obra. Factor 03, no presenta informes a tiempo y Factor 04, solo piensa en interés propio perjudicando los alcances y plazos del proyecto en ejecución. Factor 05, la demora y falta de aprobación de ampliaciones de plazo y adicionales de obras por parte de la entidad</p>

<p>más estrecha con la obra, es decir no participación permanentemente en obra, toda vez que exigen la contratación de asistentes de obra, que prácticamente dirigirán de acuerdo a lo que le profesional antiguo disponga, todo esto conlleva a problemas perjudicando en los plazos de ejecución de obra.</p> <p>Otra problema directo para que un profesional que ocupa el cargo de Residente es la falta de abastecimiento de materiales, es decir que la entidad a través de su área de logística y abastecimiento no cumplen con la adquisición de materiales en los tiempos establecidos, provocando ampliaciones de plazo y por ende a mayores gastos generales, que, muchas veces la entidad ya no tiene para otorgar adicionales de obra, provocando que el residente deje el cargo y por ende la obra quede en manos de la entidad y éste lo termine de ejecutar como pueda.</p>	<p>climáticas. Otro punto importante es la inasistencia del profesional, como también la falta de presupuesto para seguir contratando un residente por temas de ampliaciones de plazo y por último la falta de respuesta rápida de la entidad con respecto a la formulación de consultas del Residente de obra.</p>	
---	---	--

Pregunta 8. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles crees que son los factores por el que el Supervisor o Inspector no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras
<p>Hace un momento comente los problemas suscitados para el Residente de obra, sin embargo, para el cargo de Supervisor o Inspector de obra no cumpla con el desarrollo de las actividades en sus obras por administración directa puedo decir que son casi similares al del residente de obra, como falta de experiencia por la contratación de profesionales jóvenes en la especialidad.</p> <p>Aquí quiero que se entienda que es un supervisor y que es un Inspector, donde el Supervisor es la contratación de servicios de un profesional tercero, mientras que el Inspector es un personal administrativo que trabaja dentro de la entidad pública, pudiendo ser CAS, PERMANENTE.</p> <p>Muchas veces, se le encarga más de 2 obras a los Inspectores de obra, por falta de presupuesto en contratación de un supervisor, esto implica que el inspector no disponga tiempo para que desarrollo correctamente sus funciones, como también la falta</p>	<p>No se cumple con el desarrollo de un proyecto por el incremento de la duración de la ruta crítica, lo que implicará desplazar la fecha de finalización del proyecto y por tanto incumplir con el plazo, definitivamente por la experiencia directamente en campo y oficina de obras, convengo que es la ineficiente labor de los Gestores de proyectos, la no inmediata disponibilidad de materiales, entrega de equipos y maquinaria en mal estado por parte de la entidad, así mismo los Problemas sindicales que se dan en obras, los Estudios insuficientes del terreno que no se dieron con estudios geotécnicos, las Condiciones climáticas.</p>	<p>Los factores y/o las razones por lo que el Supervisor o Inspector de Obra no cumple con el desarrollo de las actividades en las obras por administración directa son indefinidas, siendo algunas las siguiente: Se puede entender que en la mayoría los contratos para una supervisión de obras por administración directa son negociado; es decir prestan su experiencia para que otras personas desempeñen dicha actividad que no siempre son buenos profesionales; y es ahí donde prácticamente descuidan la obra en su totalidad, trayendo como consecuencia atrasos y/o posibles deficiencias en el control de calidad de la obra. La falta de experiencia en ejecución de obras por</p>

<p>de equipamiento de la entidad con respecto a movilidad, viáticos, implementos de seguridad y otras cosas.</p> <p>Cuando se contrata a un profesional tercero antiguo para el cargo de supervisor, por decir en la mayoría de estos profesionales la participación de éstos es muy estrecha con la obra, llegando a estar 02 veces a la semana, o en otras veces no están en la semana. Como entidad regional, las obras bajo esta modalidad se encuentran muy lejanas, que es en muchas veces imposible verificar la asistencia del supervisor.</p> <p>Otras de los factores como ya antes comentado, es por la falta de abastecimiento de materiales por parte de la entidad, específicamente del área de logística y abastecimiento, provocando demoras injustificadas, donde muchas veces los pagos de honorarios de los supervisores es por porcentaje de avance%, es decir que, el porcentaje % de avance en la obra en un mes, es lo que cobrará el supervisor en base a su contrato, que en muchas veces el avance es ineficiente a causa de esta problemática de falta de materiales, provocando la renuncia de los profesionales supervisores.</p>	<p>Por otro lado, los supervisores no quieren hacerse responsables por resolver las consultas de obra elaboradas por el residente de obra, pasando dichas consultas a la entidad para que éste las resuelva, provocando atrasos.</p> <p>Lo más visible y esperado es la falta de permanencia en obra de este profesional.</p>	<p>administración directa. En ciertos casos se pueden presentarse incompatibilidades del expediente técnico, trayendo como consecuencia posibles consultas al proyectista y al no haber respuesta, comienzan a originarse atrasos a la obra.</p> <p>En el caso que el Inspector y/o Supervisor de Obra cuenten con más de 01 obra a su cargo también trae como consecuencia que no puedan cumplir a cabalidad el desarrollo de sus actividades, ya que para que ello se pueda desarrollar correctamente se necesita que el profesional Inspector de Obra y/o Supervisor de Obra, cuente con una participación del 100% en obra la misma que deba hacerse efectivo para que garantice un correcto control y calidad de la obra.</p>
--	---	--

Pregunta 9. De acuerdo a su percepción ¿Cuál crees que son los factores por el que el personal de logística no cumpla con el desarrollo de las actividades de las obras por administración directa en el plazo contractual?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>EL gobierno regional de Áncash no cuenta con lineamiento normativos que regulen el proceso integral de control y tiempo para atención de requerimientos realizadas por las obras por administración directa, por tal motivo el personal de logística no realizara la atención de documentos dentro de plazos prudentes.</p> <p>Otro factor es la acumulación de trabajo, ya que el GORE Áncash no contempla especialistas logísticos por cada proyecto bajo esta modalidad,</p>	<p>Se da desde el manejo inadecuado y lento de los trámites documentarios por parte de las, oficinas administrativas, ya que este factor es uno de los elementos fundamentales en el buen desarrollo de un proceso logístico, sumándose que el sistema administrativo es demasiado burocrático, siendo una de las causas más comunes de pérdida de tiempo y dinero.</p> <p>Puedo agregar la falta de personal logístico, producto que en la mayoría de los expedientes técnicos no se</p>	<p>Se puede apreciar claramente en el área de logística y abastecimiento, involucra el tener poco personal en el área, para atención de las ordenes de servicio y/o órdenes de compra, causando demoras en obra. El jefe de logística en complicidad del personal, atrasar las órdenes de compra, por pedir coimas a las empresas abastecedoras. Por por enemistad entre el personal de logística y el</p>	<p>Los factores y/o las razones por lo que el personal de logística no cumple con el desarrollo de las actividades en las obras por administración directa en el plazo contractual son indefinidas, siendo algunas las siguiente:</p> <p>La acumulación de trabajo por la demanda de obras que se pueda tener paralelamente, y la falta de presupuesto para contratar más personal para dicha área.</p>	<p>Ante la recarga laboral por falta de personal logístico, cada uno está más pendiente de su propio trabajo, es decir no se promueve el compañerismo, la ayuda, el trabajo en equipo.</p> <p>En ocasiones los requerimientos solicitados tienen que ser resueltos a través de procesos de selección publica, donde se determina plazos hasta la adjudicación de la buena pro, dejando de</p>

<p>Podemos también mencionar que el personal de logística, es quien sale a buscar proveedores quienes le puedan realizar cotizaciones para obtener un cuadro comparativo de precios y dar por elegido al proveedor ganador, este proceso dispone de tiempo, y gastos de transporte que la entidad debe emplear., donde el GORE Áncash no dispone de vehículos para atender todas las necesidades de la entidad. Muchos ferreteros no quieren trabajar con las entidades públicas, producto que tienen mala reputación, con respecto a la falta de pagos y la demora de estos.</p> <p>Otro punto es que muchas de los requerimientos provenientes de las obras por administración directa, son</p>	<p>considera personal administrativo.</p> <p>También se agrega la mala formulación de requerimientos las cuales son rechazadas, iniciando nuevamente el ciclo de solicitud. La falta de capacitación del personal logístico.</p>	<p>profesional encargado de la ejecución de la obra (residente o supervisor). Por tener demasiada carga laboral de diferentes obras por administración directa.</p>	<p>En otros casos se ha podido observar que en primer lugar dan atención a las obras por contrata, debido a que hacen abuso de su cargo, cobrando dinero para pasar valorizaciones con el fin de poder atenderlos a la brevedad, de una forma burócrata es que lastimosamente descuidan también atender las obras por administración directa. Colusión con respecto a que los logísticos tratan de encontrar proveedores que acepten las condiciones para poder participar en los pedidos de materiales o servicios, provocando demoras de atención de requerimientos.</p>	<p>lado que a veces existe incongruencias y el proceso es retrotraído o declarado desierto por falta de presentación de postores, causando aplazamientos de la atención.</p> <p>Las entidades públicas se han ganado mala fama producto de la demora de pagos ante los proveedores y en algunas ocasiones nunca llegan a ser pagadas, es por ello que la empresa privada ferretera y de servicios no quieren trabajar con el Gore Ancash.</p> <p>La demora de los documentos de requerimientos al área de logística, es decir que al requerirlas quedan</p>
---	--	---	--	---

<p>desarrolladas en la plataforma de PERU COMPRAS, siendo este una plataforma la cual participan proveedores a nivel nacional, donde el procesamiento de cotizaciones demora mucho.</p> <p>Para culminar quiero comentar que, muchas veces los precios pactados en el expediente técnico son menores a lo que los proveedores ferreteros cotizan, provocando la devolución de dicho requerimiento para su reelaboración del el área usuaria o personal técnico de obra, esto amplía directamente los plazos de obra, y por ende mayores gastos generales.</p>				<p>estancadas en las oficinas de la Gerencia Regional de Infraestructura o la Gerencia Regional de Presupuesto, llegando después de semanas al área de logística.</p>
---	--	--	--	---

Pregunta 10. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles son los motivos por lo que la entidad no elabora normativas internas para ejecución de proyectos y obras por administración directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>Bueno, el Gobierno Regional de Ancash, en cada gobierno electo que ha pasado por esta entidad, no se ha preocupado por crear y/o actualizar las normativas legales propias de su entidad, producto que no creen que las obras por administración directa sean rentables, es decir no le dan importancia, sin embargo se ha demostrado que ante las buenas gestiones administrativas, las obras por administración directa son totalmente rentables, dejando ante la entidad una serie de equipos y maquinaria, que</p>	<p>Normalmente las normativas que una entidad quiera elaborar y ejecutar, deben de estar aprobadas en sesión de concejo y aprobarse con actos resolutivos y directivas. Al generarse este proyecto pasa por sesión de concejo y muchas veces no es aprobado generando controversias, retrotrayéndose todo el proceso de presentación de un lineamiento normativo legal interno. A esto se le suma que el</p>	<p>Puedo describir una anécdota vivida en otra entidad Pública Regional, ahí existe al área Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones a cargo de la Gerencia de Infraestructura, esta área de transporte no es Unidad ejecutora, su trámite para que llegue hacer unidad ejecutora lleva años, pasando por sesiones de consejo una y otra vez y no es aprobada. Las normativas internas son elaboradas por los jefes gerenciales a través de los asesores legales, estas son</p>	<p>Deba entenderse en primer lugar que ya existe una legislatura nacional de la contraloría para ejecución de obras por administración directa, la misma que se encuentra vigente hasta la fecha, siendo esta la RESOLUCIÓN DE CONTRALORIA N°195-88-CG, publicada el 18 Julio de 1988. Por otro lado, uno de los motivos importantes es que algunas entidades no cuentan con los profesionales para que puedan de alguna u otra manera modificar y/o complementar la normativa que ya existe como se dijo anteriormente, para su</p>	<p>Simplemente por la falta de importancia que le dan a esta modalidad de ejecución de obras, determinando cláusulas en los contratos realizados a los proveedores o determinando funciones en los términos de referencia a los profesionales técnicos y administrativos de las obras por</p>

<p>puedes ser utilizadas posteriormente.</p> <p>Esto también implica a los funcionarios públicos como la Gerencia Regional de Infraestructura, el área de Asería Legal Regional, Gerencia General Regional, entre otros, la cual no se preocupan por darle lineamientos normativos internos a esta entidad pública, posiblemente por acumulación de trabajo, o porque no les parece relevante.</p>	<p>Gore Ancash, no suele ejecutar proyectos por administración directa, es por ello la falta de iniciativas, toda vez que llegan a identificar en los contratos de proveedores y de servicios, las responsabilidades y plazos de sus funciones.</p>	<p>puestas a disposición de sesiones de consejo, la misma que puede ser rechazada, como también el transcurrir de muchos años para su aprobación.</p> <p>Muchas veces las jefaturas pasan y cambian de profesionales, y ninguno se aboca a querer cambiar las normativas para un mejor desarrollo de las obras, bajo esta modalidad.</p>	<p>aplicación en la ejecución de obras por administración directa, conformándose con la legislatura nacional vigente.</p> <p>Otros de los motivos es que, al complementar con normativas internas, podría traer posibles consecuencias, toda vez que, al tratarse de normativas internas estas serán avaladas bajo su jurisdicción la misma que no a todos les parecerá correcto su contenido y otros quizás sí. Por ello, para que de alguna manera esta implementación de normativas tenga mayor respaldo en su aplicación, deberá tener en cuenta una pre aprobación por parte de la contraloría.</p> <p>El mayor presupuesto es dirigido a obras por contrata, no tomando importancia y desestimando las obras por administración directa.</p>	<p>administración directa.</p>
--	---	--	--	--------------------------------

Pregunta 11. De acuerdo a su percepción ¿Que podrías comentar sobre el personal administrativo que emplea el gobierno regional de Ancash con respecto al desarrollo de las obras por administración directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>Puedo decir que las obras bajo la modalidad de ejecución directa lo velan directamente la Sub gerencia de obras y Sub gerencia de logística y abastecimiento, existen tres (03) tipos de personal administrativo como el personal permanente, los CAS y los terceros. Sobre los permanentes, se puede visualizar que son profesionales que ya tienen su edad, es decir mayores de 50 años, lo mismo que por su condición no son muy colaborativos, a esto se le suma el personal que son conductores de vehículos, siendo su personalidad inestable, es decir a veces apoyan a veces no, exigiendo claramente todo de acuerdo a Ley, con lo que corresponde a sus viáticos y otros gastos. Sin embargo, los CAS, la entidad contrata</p>	<p>Bueno, las obras bajo la modalidad de ejecución directa lo velan directamente la Sub gerencia de obras, siendo este el área usuaria, sin embargo, puedo opinar que, en esta área existen tres tres clases de trabajadores, el personal permanente, los CAS y los terceros (locadores de servicio), donde el personal permanente no cumple con sus funciones en la forma más optima y</p>	<p>Muchos empleados administrativos trabajan de forma desorganizada, desinteresada, este grupo perjudican el desarrollo de las obras, generan atraso. El Gore Ancash debería capacitar mensualmente al personal administrativo, de las áreas más importantes donde desarrollan obras bajo esta modalidad.</p>	<p>Es importante mencionar que algunas veces en una entidad contamos con gente que aplica la corrupción, y que a ello se suman Supervisor, inspector ,Residente y coordinar de obra, gerencias, para el mal anejo de estas obras, inflando las planillas del personal de obra, o negociando los materiales que no necesariamente a veces el mercado se encuentra con el precio</p>	<p>Con lo que respecta al área de logística puedo comentar que el personal CAS y personal estable son los únicos que les determinar responsabilidad funcional, sin embargo en muchas oportunidades el GORE Ancash tuvo la oportunidad de contratar a locadores de servicios la cual solo realizaban trabajos de ordenes de compra y ordenes de servicios pero estos no lo podían firmar, realizando largas horas de espera del personal CAS o</p>

<p>profesionales más jóvenes, menores a 40 años, ya que dichos profesionales son proactivos y se les puede otorgar más responsabilidades de lo normal la cual son cumplidas, no dificultando su trabajo por falta de viáticos, entre otras cosas.</p> <p>Sobre los terceros o locadores de servicio, también se considera la contratación de personal joven, proactivos y ganas de aprender, pudiendo otorgar otras responsabilidades o funciones la cual también es cumplida, sin devolución de viáticos.</p> <p>Con lo que corresponde al personal logístico, eh podido observar que cuentan con poco personal, no abasteciéndose con la atención de las necesidades de la entidad, esto implica que el personal se estrese y no desarrolle bien sus funciones, siendo esto también un síntoma de que demoran en atender los requerimientos de las obras por administración directa.</p>	<p>rápida, producto que son servidores con muchos años en el ejercicio público, con lo que respecta al personal CAS, el Gore Áncash no dispone de presupuesto para la contratación de más trabajadores bajo esa modalidad, sin embargo en la contratación de locadores de servicio, está presupuestada en los expedientes técnicos en algunos casos. Este hecho ha causado últimamente discrepancias con la alta gerencia, aduciendo que son gastos en vano.</p>	<p>El Gore Ancash debería tomar exámenes de conocimiento, destreza, para elegir al profesional preparado con vocación y valores.</p> <p>Otro punto importante es sobre el personal estable, quienes en su mayoría no son de mucho apoyo ya que están amparados bajo su régimen permanente de horarios de ingreso y salida, perdiendo la vocación de su profesión.</p>	<p>unitario que demanda el expediente técnico, es ahí donde existe una colusión para defraudar al estado y a causa de ello, interviene el Área del Órgano de Control interno (OCI) que algunas veces todo ello termina con inhabilitación de sus cargos y/o cárcel.</p> <p>El personal administrativo en general de las áreas de obras y logística no son muy colaborativos, es decir que cada uno solo se preocupa por su situación laboral, dejando de lados muchos valores.</p>	<p>permanente para que estos firmen las documentaciones que los locadores realizaban.</p> <p>Otro punto importante es la falta de vocación profesional que tienen el personal estable, ya que puedo comentar que no realizan su trabajo como debe de ser, y más aún en esta coyuntura que estamos viviendo, donde solo trabajan prácticamente dos días a la semana, saliendo del trabajo lo más puntual posible, dejando acumular la documentación, trayendo consecuencias en la ejecución de obras bajo esta modalidad de ejecución.</p>
--	--	---	--	---

Pregunta 12. De acuerdo a su percepción ¿Qué problemas existe en el tema de abastecimiento de materiales y equipos en las obras por administración directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>Aquí debo de hacer conocimiento que, en la mayoría de veces, por no decir siempre, no se toma en cuenta en el desarrollo del expediente técnico, en lo que corresponde en los gastos generales, un plazo que sea utilizado por el personal técnico para la formulación de los requerimientos de insumos de materiales, equipos y herramientas, solo se plasma el tiempo que demora la ejecución del proyecto; es por ello que los muchas veces los profesionales trabajan a honores</p>	<p>La Entidad dispone de maquinaria pesada y otros equipos livianos, sin embargo, La gerencia Regional de Administración a través de la Sub gerencia de Logística y abastecimiento, no realizan los mantenimientos operativos recurrentes, siendo muchas veces entregadas en esas condiciones a las obras por administración directa, provocando</p>	<p>Para el abastecimiento de materiales, no llegan a tiempo a obra, debido que la problemática puede ser del área de logística por la demora en generar la orden de compra u ordenes de servicio. El proveedor gana la adquisición de la orden de compra, pero no es notificado por el área de logística, por ello no</p>	<p>Existe un sin fin de problemas dentro de una entidad para la ejecución de obras por administración directa, siendo las siguientes: La falta de atención a los requerimientos solicitados por el Residente en su debido momento a fin de evitar retrasos durante la ejecución de la Obra. La mayoría de veces la entidad tiene maquinaria y equipos propios, donde el área de logística no le hace el mantenimiento rutinario, entregándolas en mal estado</p>	<p>Los requerimientos realizados por el personal administrativo y técnico, son rechazadas por su mala formulación de solicitud. A veces solicitan requerimientos de un insumo que en obra suele sobrar, y solicitan se le hagan cambio por otro material, siendo este procedimiento coludible ante la contraloría. Mala formulación del presupuesto de obra, no tienen en cuenta los precios actuales del mercado, la misma que cuando son</p>

<p>aproximadamente un (01) mes. Bajo este enfoque los requerimientos son formulados y algunas de ellas son observadas por el área de logística y abastecimiento, produciendo demoras en la fase administrativa y por ende en la fase de ejecución de obra.</p> <p>Un problema específico en el abastecimiento de materiales es que muchas veces se formulan requerimientos analizando materiales de calidad, sin embargo cuando llegan a obra, los materiales no son a lo que se esperaba, siendo de otras calidades, donde muchas veces para no ampliar el plazo de ejecución, son aceptadas por los profesionales de campo, como también en algunas ocasiones son devueltas al área de logística y abastecimiento para</p>	<p>perjuicios en obra.</p> <p>En el último año 2020, se ha ejecutado cerca de veinticinco obras por administración directa, desarrollándose en varios puntos de la región Áncash, esto implica que el personal de logística y abastecimiento recorra los sitios donde se ejecutaran las obras en busca de proveedores, a esto se le suma los acuerdos internos (corrupción) entre el logístico y el proveedor llegando en muchas oportunidades a abastecer materiales de mala calidad.</p>	<p>se provee a tiempo los materiales.</p> <p>El proveedor entrega materiales de baja calidad, muchas veces debido a la viveza del proveedor o por la coima q dejan en el área de logística, por ello juegan con la calidad del material, el residente rechaza los materiales y se ve perjudicado el proyecto. Lo mismo aplica para el abastecimiento de equipos.</p>	<p>a las obras bajo esta modalidad, la cual perjudica en los avances de obra producto que se malogran en cada momento.</p> <p>A veces sucede que los costos de los insumos que indican en el Expediente Técnico no son compatibles con los precios en el mercado, mayormente cuando el costo del mercado es superior a los del expediente técnico, el área encargada de realizar las compras de los requerimientos de los materiales, deja sin efecto el hecho, originando retrasos en la ejecución de materiales, teniendo en cuenta que dichos insumos y/o equipos son necesarias para los avances de la obra.</p>	<p>requeridas, el área de logística llega a cotizarlos con mayor costo al del expediente técnico.</p> <p>Se tiene equipos y maquinaria en el almacén central, sin embargo, no se les hacen mantenimiento rutinario, la misma que son entregadas a las obras por administración directa y estas ocasiones retrasos de obra por fallas mecánicas.</p> <p>Colusión de trabajadores y proveedores con arreglos las cuales llegan a proveer materiales de baja calidad, siendo muchas veces rechazadas por el Residente o supervisor.</p>
--	--	--	--	--

<p>que sean cambiadas por materiales con una calidad mejorada, en obediencia al costeo y especificaciones técnicas aprobadas en el expediente técnico.</p> <p>También puedo decir que en la mayoría de casos el área de logística demora en la atención de materiales, equipos y herramientas para las obras bajo esta modalidad.</p>				
---	--	--	--	--

Pregunta 13. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles son los motivos para que pueda suceder una paralización de obra por administración directa?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras
<p>En muchas ocasiones el expediente técnico está mal formulada presupuestalmente, la cual, al requerir materiales de acuerdo al expediente técnico, salen faltando materiales, causando solicitudes de adicionales de obra, donde la mayoría de veces no son otorgadas por falta de capacidad presupuestal, es ahí donde el personal técnico debe realizar maniobras donde se compense la falta de materiales, con la finalidad de culminar los proyectos, o en todo caso los profesionales técnicos, simplemente paralizan las actividades hasta el que la entidad de solución del mismo, concluyendo que para este punto es por la mala formulación del expediente técnico.</p>	<p>Lo primero que debemos tener en cuenta es que una paralización de obra se define como el retraso de la ejecución de todas las actividades y/o partidas que forman parte de la misma, no siendo posible que en este proceso los Administradores de obra, Ingenieros Inspector o Residente y Supervisores puedan continuar con la ejecución del proyecto, por lo tanto una paralización de obra se puede dar por diferentes factores que afecten directamente a la ejecución de la obra, como por ejemplo se puede paralizar una</p>	<p>Lo que consiste una paralización de obra bajo esta modalidad, esta enlazada con diferentes temas como la no atención del requerimiento por parte de logística solicitado por el residente y supervisor. Cuando existen requerimientos mayores a 8 UIT, se lanza a proceso de licitación, ese trámite toma su tiempo, la misma que demora y perjudica el plazo de ejecución de la obra. Incompatibilidad del expediente técnico y la realidad de la zona a intervenir. Por problemas con los sindicatos de trabajadores de construcción civil.</p>	<p>Algunos de los motivos por lo que sucede una paralización de obra por administración directa son las siguientes:</p> <p>Falta de pago con relación a las planillas del personal obrero.</p> <p>En zonas en donde existen precipitaciones pluviales o fenómenos naturales, los mismos que originan suspensiones y/o paralizaciones de obra.</p> <p>La falta de abastecimiento de materiales y/o equipos, en su debido momento en que se solicita, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado.</p>

<p>Otro motivo para que pueda suceder una paralización de obra bajo esta modalidad, es por la demora de atención de requerimientos, todo está en las manos del área de logística y abastecimiento, donde este realiza la cotización, compra, control y seguimiento de los materiales, hasta la puesta en obra.</p> <p>Otro motivo es causado por la mala contratación de personal técnico de obra, es decir profesionales que no participan al 100% en la obra y van cuando se acuerdan, dejando la responsabilidad al maestro de obra; como también la contratación de ingenieros con poca experiencia de ejecución de obra en la especialidad.</p> <p>El mal control y seguimiento de la entidad ante las obras por administración directa, producto de falta de personal y/o disponibilidad presupuestal.</p>	<p>obra cuando: falta la designación del Inspector o Supervisor de obra, Falta de Materiales en Obra, mala programación de recursos por parte de logística y oficina de presupuesto. No aprobación de ampliaciones de plazo, no aprobación de adicionales de obra.</p>	<p>Desabastecimiento de maquinaria propia de la entidad y/o maquinaria en reparación</p>	<p>Cuando las consultas que realiza el Residente de Obra y Supervisión, por deficiencias del Expediente Técnico de la Obra, no son absueltas en su debido momento y más aún si se tratan de consultas que estén relacionado con las partidas críticas de una obra, trayendo como posibles consecuencias, ampliaciones de plazo.</p>
--	--	--	---

Pregunta 14. De acuerdo a su percepción ¿Cómo cree usted que una obra por administración directa pueda llegar a tener una inestabilidad presupuestal?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras	Sujeto 5. Logístico
<p>La inestabilidad presupuestal se origina de diferentes formas, comencare mencionando sobre las modificaciones presupuestales que realiza el área de presupuesto, donde algunas veces toma el presupuesto aprobado, con la finalidad de emprestar le a otra obra, el problema llega cuando se queda sin presupuesto y no puede devolver el dinero tomado a la obra origen.</p> <p>Otro problema se origina cuando no se certifica presupuestalmente el total del presupuesto de las obras, certificando solo una parte, como por ejemplo le 70%, y el 30% faltante lo dejan hasta que la obra se encuentre ejecutada</p>	<p>Los problemas que se presentan en obras que se ejecutan bajo la modalidad de Administración Directa, muchas veces es que no cumplen con los plazos de ejecución ni con el presupuesto original y esto se debe a los siguientes factores:</p> <p>Muchas veces el presupuesto indicado en el Expediente Técnico aprobado, no se asigna al 100%, esto debido a que por la gran cantidad de obras que se tiene y los montos de estos superan el Presupuesto Total Anual que</p>	<p>El área de logística, encargada de abastecer materiales, equipos y maquinarias, son direccionadas, para que los precios sean mayores que el expediente técnico. El residente de obra, infla la planilla de trabajadores con personal fantasma, para interés propio. Cuando en el proceso de ejecución existe vicios ocultos. Cuando los jefes del área de</p>	<p>Una obra por administración directa mayormente llega a tener una inestabilidad presupuestal por las dos razones:</p> <p>Cuando existe deficiencia en el Expediente Técnico, al iniciar una obra se presenta un informe Revisión del mismo, en el que se pueden advertir posibles deficiencias o incompatibilidades entre ellos, el mismo</p>	<p>Esto puede ocurrir cuando no es certificado el total del presupuesto de obra, o puede llegar a ser certificada pero luego hacen modificaciones presupuestales con la finalidad de resolver problemas económicos otras obras.</p> <p>La malversación de recursos de mano de obra y materiales por parte del plantel técnico de obra, para luego solicitar adicionales de</p>

<p>hasta ese porcentaje, es ahí cuando requieren certificar el otro 30%, se dan cuenta que no hay disponibilidad presupuestal, originando problemas graves en las obras que están siendo ejecutadas.</p> <p>Un problema más común es sobre los proyectos mal formulados, donde en el proceso constructivo, el personal técnico se da cuenta que es necesario la ejecución de actividades adicionales, requiriendo adicionales de obra necesarias para el cumplimiento de las metas, donde la entidad deniega la aprobación de adicionales, por motivos de falta presupuestal y/o negación de la alta gerencia, solicitando al personal desarrollar con el mismo presupuesto optimizando recursos de mano de obra y otras actividades.</p>	<p>se asigna para la Oficina o Área de Infraestructura, razón por la cual se hacen asignaciones presupuestales anuales y por ende no se cumple con el plazo de ejecución originario, por lo que se dan las ampliaciones presupuestales y ampliación de plazos de ejecución. Se ejecuta todo el presupuesto base de la obra, faltando metas por ejecutar, solicitando adicionales de obra.</p>	<p>infraestructura, piden insumos, materiales entre otros como donación o préstamo para otras obras y/o favores políticos.</p>	<p>que acarrees posibles mayores metrados durante una ejecución de obra y/o Adicionales de Obra. Cuando existe colusión entre funcionarios, malversando tesoro público, a fin de enriquecerse ilícitamente, trayendo consigo una estabilidad presupuestal</p>	<p>obra, la misma que en su mayoría es rechazada por los gerentes para evitar problemas legales, y buscan responsabilidad ante el personal técnico y administrativo de obra Expediente técnico deficiente, con falta de presupuesto e incompatible con la realidad.</p>
---	---	--	---	---

Pregunta 15. De acuerdo a su percepción ¿Cuáles son los factores para que las obras por administración directa queden abandonadas?

Sujeto 1. Gerencia Regional de Infraestructura	Sujeto 2. Sub Gerencia de Obras	Sujeto 3. Residente de Obras	Sujeto 4. Supervisor de Obras
<p>Las obras por administración directa quedan abandonadas, por falta de abastecimiento de materiales, demora o falta de pagos a los proveedores, los proveedores no quieren trabajar con el GORE ANCASH, contratación de profesionales no competentes, falta de seguimiento y control de documentos administrativos por parte del área usuaria, falta de disponibilidad presupuestal, denuncias y juicios.</p>	<p>Falta de respuesta rápida o rechazo de la entidad, ante solicitudes de ampliaciones de plazo o adicionales de obra. Falta de presupuesto público. Denuncias realizadas por personas tercero a obra, la cual lleva años de controversias y fin del proceso. Cambio de Gobierno.</p>	<p>La mayoría de obras bajo esta modalidad quedan paralizadas por mucho tiempo y muy pocas quedan abandonadas producto que hoy en día la contraloría está más activa y pendiente con todo gasto público que realiza la entidad. Uno de los factores para que la obra quede abandonada es por la presentación de adicionales de obra, no habiendo disponibilidad presupuestal, o porque la alta gerencia no acepta adicionales de obra. Por otro lado, quedan abandonadas producto de que los requerimientos excedan los 8uit llegando a ser licitadas públicamente, la misma que puede ser observada, cae el proceso de licitación o puede generarse denuncias.</p>	<p>Algunos de los tantos factores que existe para que las obras por administración directa sean abandonadas son las siguientes: Cuando durante la ejecución de la obra, no se ha atendido requerimientos ya sea en la etapa inicial o media o final (equipamiento), por incompatibilidad de los precios en el mercado con relación al del expediente técnico, y con mucha más razón cuando se culmina el tiempo del contrato del Residente de Obra. Por corrupción por parte de los funcionarios de dicha entidad. Denuncias mal formuladas, tomando años para concluir el proceso.</p>